

CONSERVACIÓN OFICIAL Y EXTRACTIVISMO EN MÉXICO

Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam)
Investigación: Daniel Sandoval Vázquez



Agradecemos el apoyo de Pan para el Mundo (Brot für die Welt) para la publicación y difusión del presente material: *Conservación oficial y extractivismo en México*.

El Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), fundado en 1992, es un punto de enlace, intercambio de experiencias e investigación especializada al servicio de las organizaciones campesinas e indígenas de México y otros países, que a pesar de diferencias culturales, geográficas y de sistemas económicos y políticos, comparten y enfrentan los retos que la modernización plantea a la sociedad rural.

La versión digital de ésta y otras publicaciones puede descargarse gratuitamente desde los sitios:
www.ceccam.org y www.crisisclimaticayautonomia.org

Sitios web del Ceccam:
www.ceccam.org
www.crisisclimaticayautonomia.org
www.mapserverceccam.org

Investigación y cartografía: Daniel Sandoval Vázquez

Revisión: Ana de Ita

Formación: Eva Sandoval

Correo: ceccam@ceccam.org.mx

Teléfonos: 5661 1925 y 5661 5398 (fax)

CECCAM, octubre de 2015

CONTENIDO

Presentación	1
I. Las áreas de conservación oficiales	3
II. Extractivismo	14
Mapa general	16
III. Extractivismo en áreas de conservación oficiales	25
Notas técnicas	31
Bibliografía	31

CONSERVACIÓN OFICIAL Y EXTRACTIVISMO EN MÉXICO

EN MÉXICO LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS HAN PRODUCIDO Y RESGUARDAN LAS ÁREAS CON MAYOR RIQUEZA NATURAL DEL PAÍS, POR TAL RAZÓN, MUCHOS DE ESTOS ESPACIOS DE GRAN BIODIVERSIDAD HAN SIDO COMPROMETIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NUEVAS ESTRATEGIAS OFICIALES DE CONSERVACIÓN (POR EJEMPLO, DECRETOS PARA LA CREACIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS, MONTAÑAS PRIORITARIAS, LA DEFINICIÓN DE ZONAS PARA RECIBIR PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y, MÁS RECIENTEMENTE, ÁREAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN O PROGRAMAS REDD+).

A partir del acaparamiento de tierras con el supuesto objetivo de la conservación de los recursos, una porción cada vez mayor de las áreas de conservación oficiales es destinada al mismo tiempo por el gobierno de nuestro país, para el otorgamiento de concesiones a favor de empresas públicas y privadas, que realizan actividades extractivas de agua, minería, gas, o petróleo, entre otras.

En este trabajo mostramos una panorámica principalmente a nivel nacional de

cuáles son esas áreas comprometidas a la conservación, que son al mismo tiempo territorios otorgados para la gran industria extractiva, por concesiones mineras o zonas para la explotación de hidrocarburos, etc., revelándose que en muchos de estos casos no se trata de la expropiación, renta o cesión de cualquier clase de espacios, sino una vez más... de las zonas habitadas por miles de comunidades indígenas y campesinas que están viviendo cotidianamente los impactos negativos, por la

aplicación de políticas públicas que evidentemente resultan contradictorias entre sí.

Como tal, la contribución de este trabajo al exponer lo que está pasando en México no está dada en términos de decir *cómo* ocurre lo que mencionamos anteriormente, sino que nuestro objetivo principal es informar *dónde* es que eso ocurre.

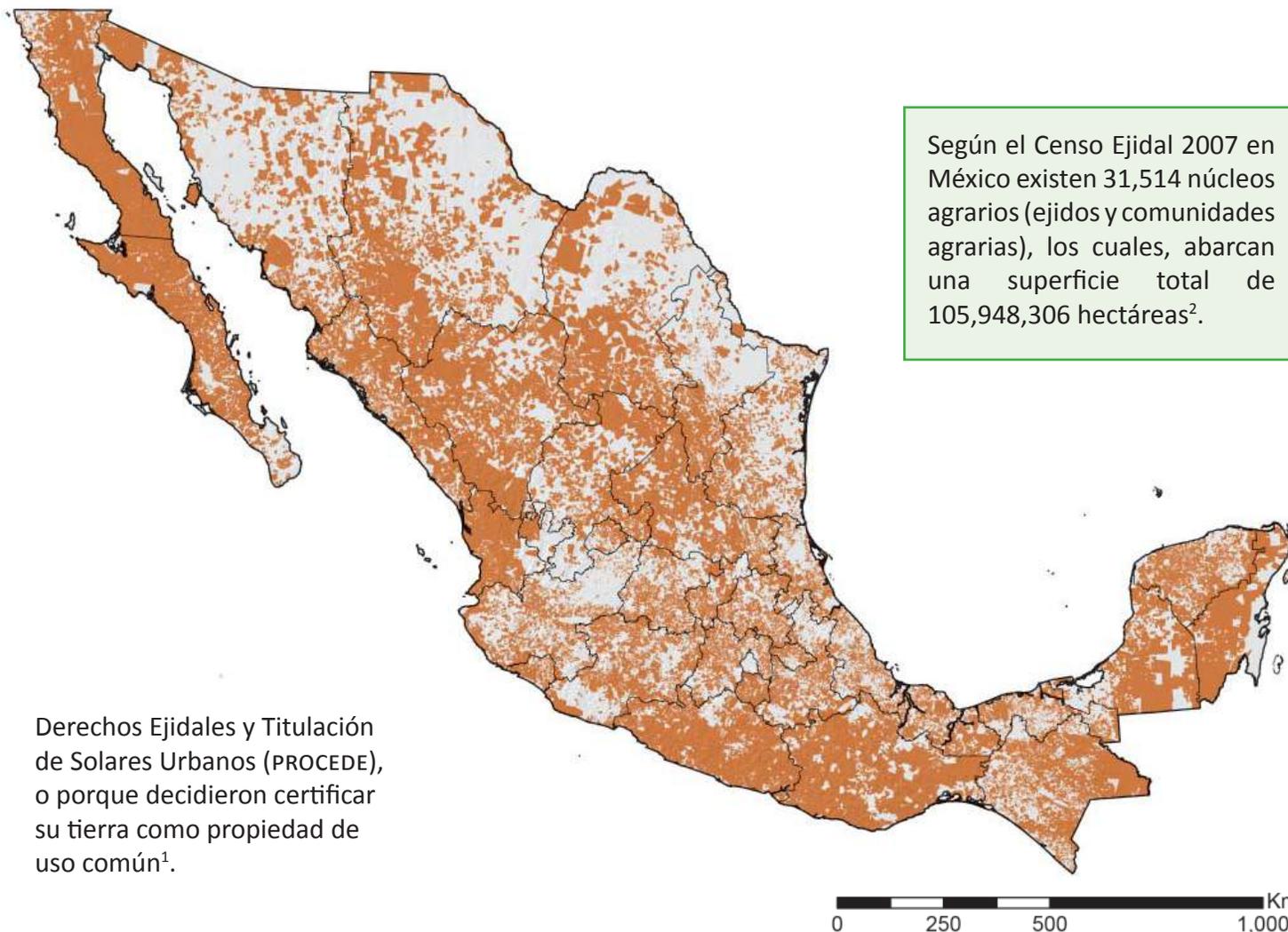
Este documento del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano

intenta presentar de manera general, los lugares donde se están consolidando, reestructurando y/o perfeccionando los instrumentos para el despojo de la riqueza a nivel nacional, y la implementación de nuevas funciones (usos) del territorio, que sólo pueden avanzar pasando por encima de las poblaciones indígenas y comunidades de todo el país.

México es quizá único en el mundo porque la mitad de su territorio es propiedad de los campesinos y de los pueblos indígenas, bajo la forma de ejidos y comunidades agrarias. Alrededor de 106 millones de hectáreas son propiedad de 5 millones 700 mil ejidatarios, comuneros y poseionarios. Existen 29 mil 533 ejidos y 2 mil 360 comunidades agrarias con derechos sobre la tierra que les pertenece.

A pesar de la contra-reforma agraria al Artículo 27 constitucional de 1992, que buscó la privatización de la tierra de propiedad social, más del 70 por ciento de ésta mantiene su carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable, debido a la resistencia colectiva de los ejidatarios y comuneros que se negaron a participar en el Programa de Certificación de

Núcleos agrarios (ejidos y comunidades agrarias de México)



Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), o porque decidieron certificar su tierra como propiedad de uso común¹.

¹ Inegi, *IX Censo Ejidal 2007*, México, 2007.

² Existen varios archivos cartográficos que incluyen información de los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) de todo el país; en este trabajo utilizamos los siguientes: 1) archivo cartográfico elaborado por el INEGI con 99,934,450 ha; 2) archivo del año 2006 facilitado por el Observatorio de Instituciones Territoriales (OBSINTER) de la UNAM; 3) archivo del Registro Agrario Nacional actualizado al 31 de marzo de 2015, el cual sólo incluye los núcleos agrarios registrados a través del PROCEDE y el FANAR con 95,318,764 ha. Con esas coberturas integramos un mapa con 31,149 núcleos agrarios y 101,054,480 hectáreas.

I. Las áreas de conservación oficiales

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Hasta la fecha, en México han sido decretadas 176 áreas naturales protegidas (ANP) federales, las cuales son consideradas por el gobierno “el instrumento de mayor importancia para promover la conservación” de los recursos naturales. El manejo gubernamental de las ANP está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), creada en el año 2000 y esta institución reconoce que dentro de las principales “presiones” a las que están sujetas las ANP se encuentra la contaminación del agua y el suelo, asegurando que “es prioridad institucional frenar y prevenir su deterioro”³.

El crecimiento de las ANP a lo largo de casi 15 años se considera muy importante, ya que desde la creación de la CONANP, su extensión ha pasado de 19.7 millones de hectáreas que abarcaban en 1999, hasta poco más de 25 millones de hectáreas según las cifras para 2013. Uno de los objetivos anunciados por el gobierno actual es apoyar el incremento de la superficie total de ANP en el corto, mediano y largo plazos.



³ Estrategia 2040, CONANP, México, página 20.

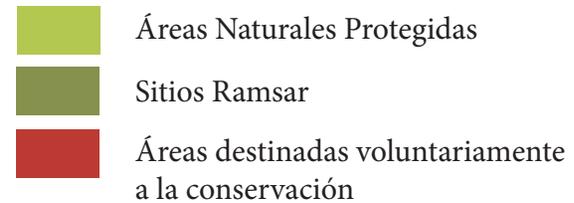


Clasificación de las Áreas Naturales Protegidas

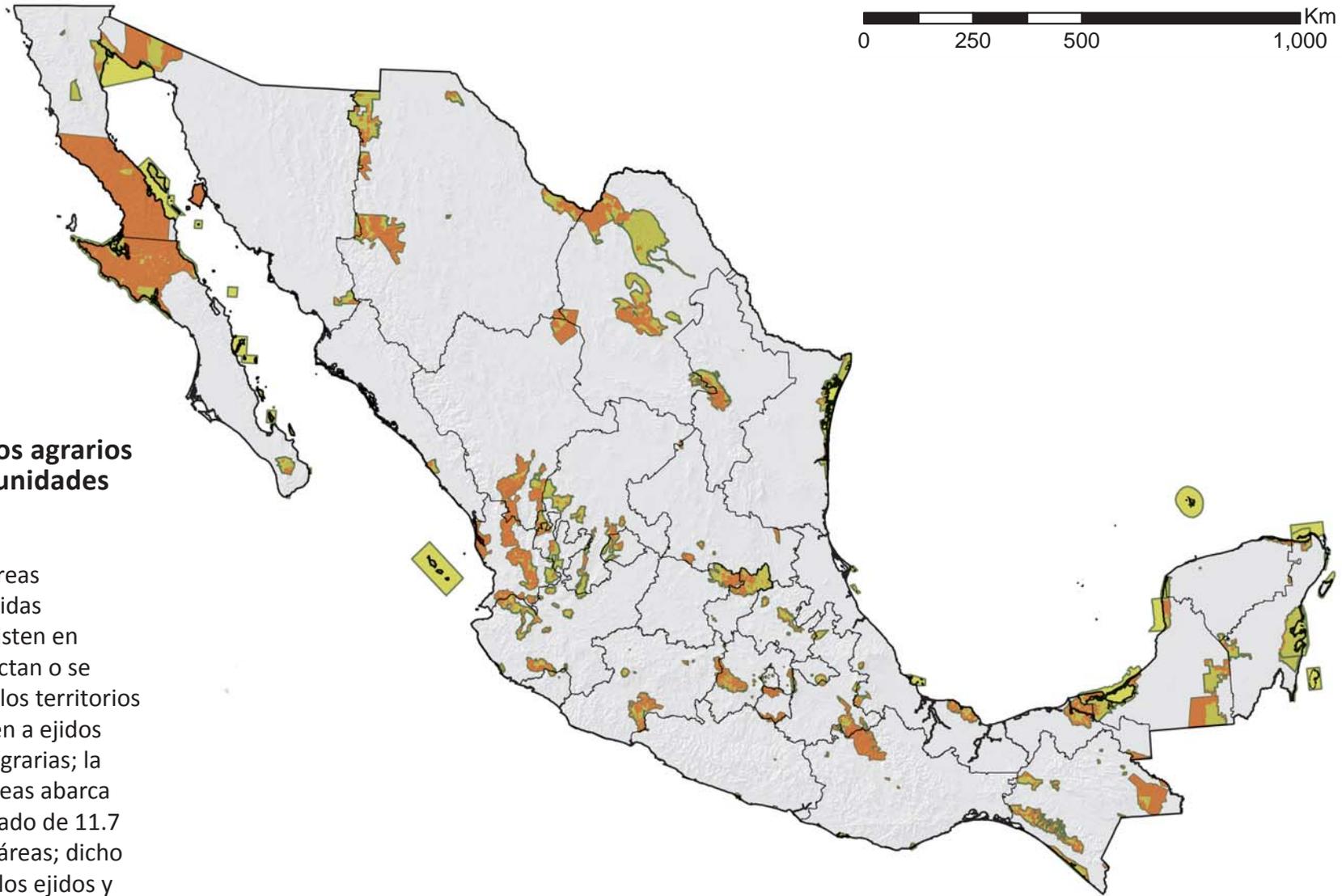
Las 176 ANP están clasificadas de la siguiente manera: 41 son Reservas de la Biósfera (12.6 millones de ha), 66 Parques Nacionales (1.3 millones de ha), 5 Monumentos Naturales (16.2 mil ha), 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales (4.4 millones de ha), 38 Áreas de Protección de Flora y Fauna (6.7 millones de ha). A la gestión de estas áreas que componen las 176 ANP de México se añaden 363 áreas dedicadas voluntariamente a la conservación, y 142 Sitios Ramsar, de los cuales, 76 se encuentran fuera de las Áreas Naturales Protegidas.

Sitios Ramsar⁴

Los llamados sitios Ramsar (casi 9 millones de hectáreas) incluyen manglares, pastos marinos, humedales de alta montaña, arrecifes de coral, oasis, sistemas cársticos (regiones con flujos de agua principalmente subterráneos) y sitios con especies amenazadas.

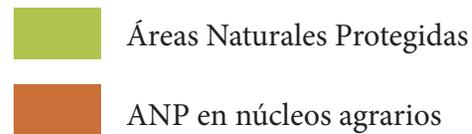


⁴ Se les nombra Sitios Ramsar porque el convenio para la definición de estas áreas fue firmado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad de Ramsar, Irán.



ANP en núcleos agrarios (ejidos y comunidades agrarias)

135 de las 176 Áreas Naturales Protegidas federales que existen en el país se intersectan o se sobreponen con los territorios que corresponden a ejidos y comunidades agrarias; la suma de estas áreas abarca un total aproximado de 11.7 millones de hectáreas; dicho de otra manera, los ejidos y comunidades agrarias de todo el país aportan hasta hoy más del 45% de los territorios que han sido definidos oficialmente como ANP.



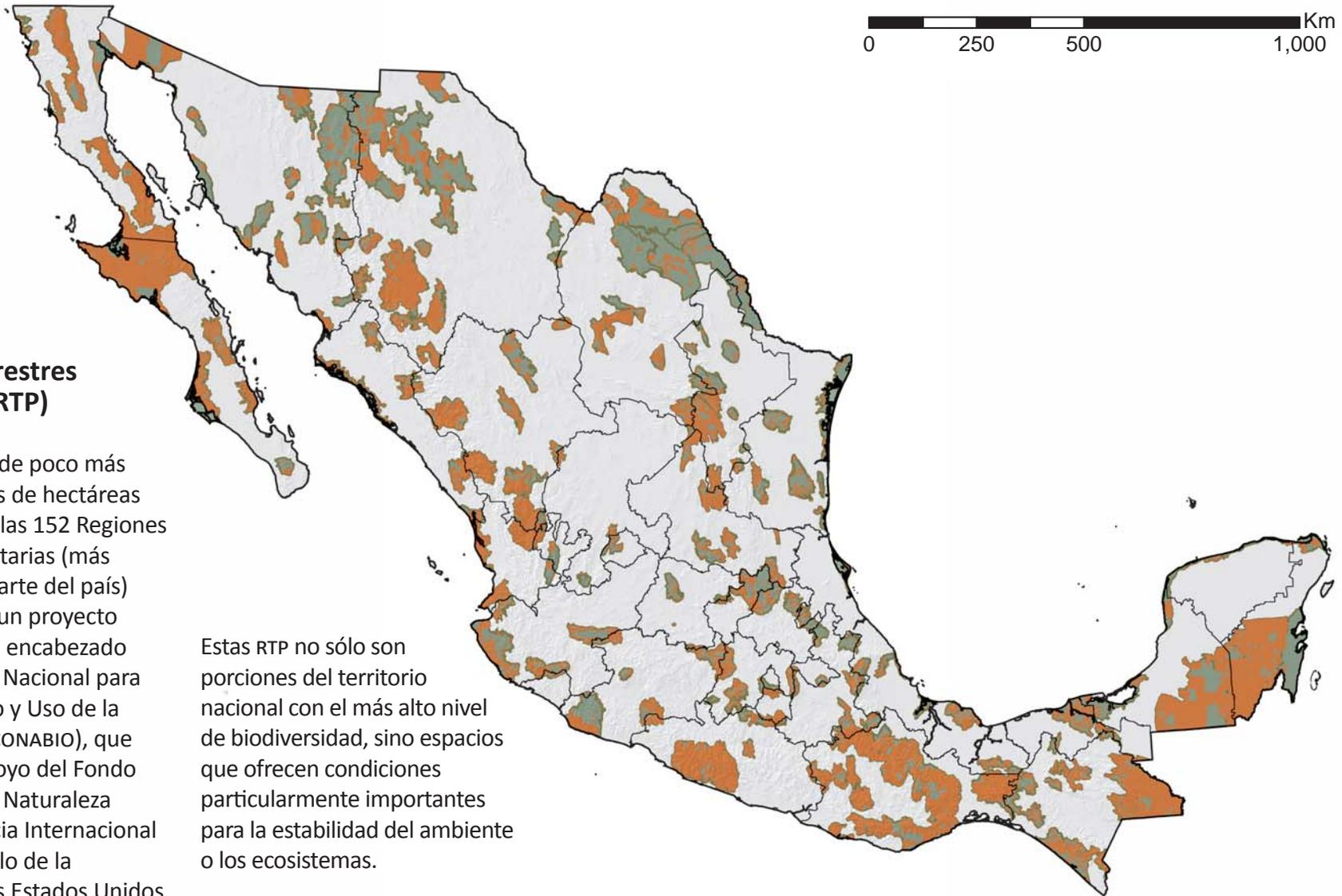


Regiones terrestres prioritarias (RTP)

La delimitación de poco más de 51.5 millones de hectáreas que conforman las 152 Regiones Terrestres Prioritarias (más de una cuarta parte del país) es producto de un proyecto de colaboración encabezado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que contó con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Agencia Internacional para el Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América (USAID), The Nature Conservancy (TNC), el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y el Instituto Nacional de Ecología.

Estas RTP no sólo son porciones del territorio nacional con el más alto nivel de biodiversidad, sino espacios que ofrecen condiciones particularmente importantes para la estabilidad del ambiente o los ecosistemas.

El 56% de las Regiones Terrestres Prioritarias (aproximadamente 29.2 millones de hectáreas) son propiedad de ejidos y comunidades agrarias.



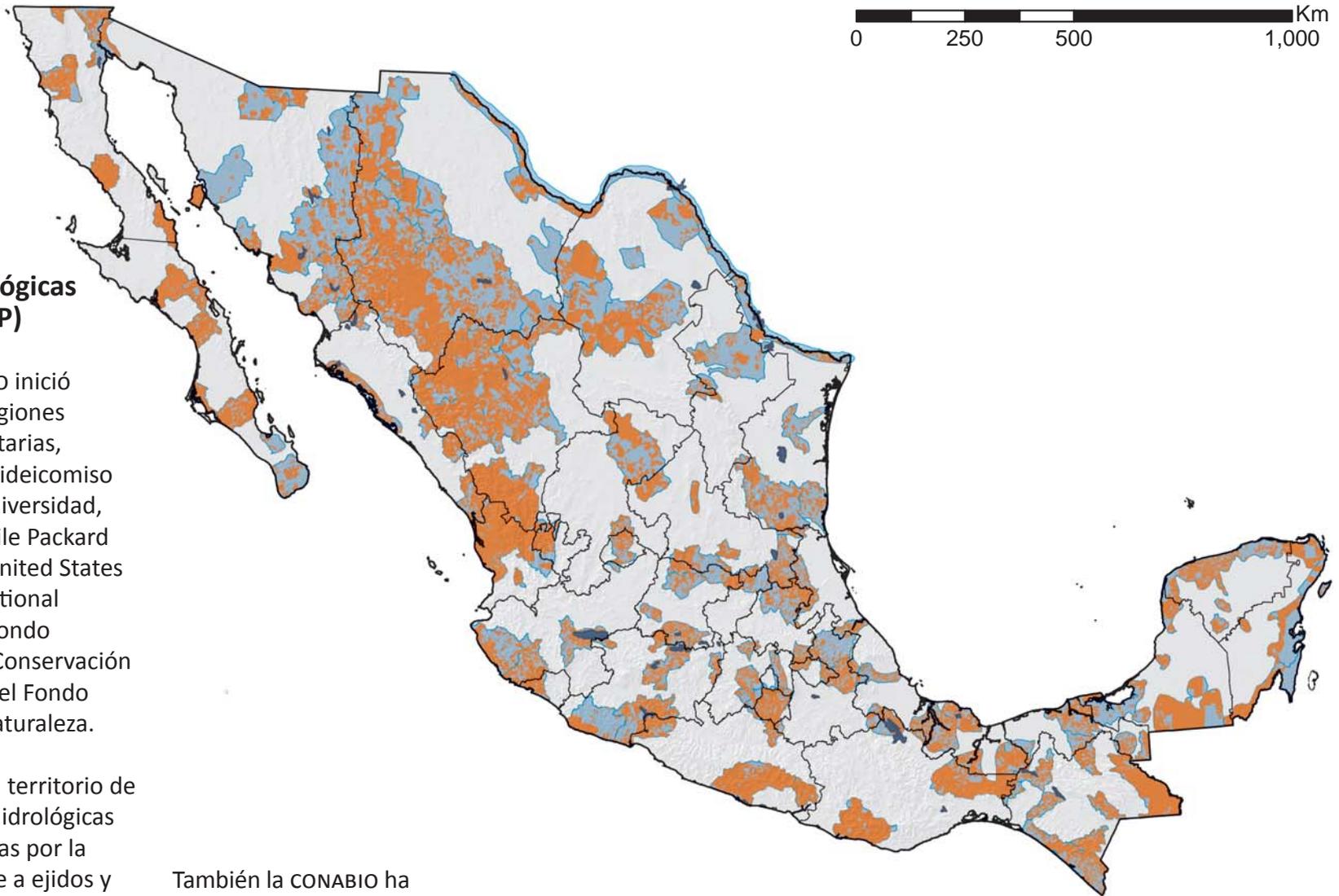


Regiones hidrológicas prioritarias (RHP)

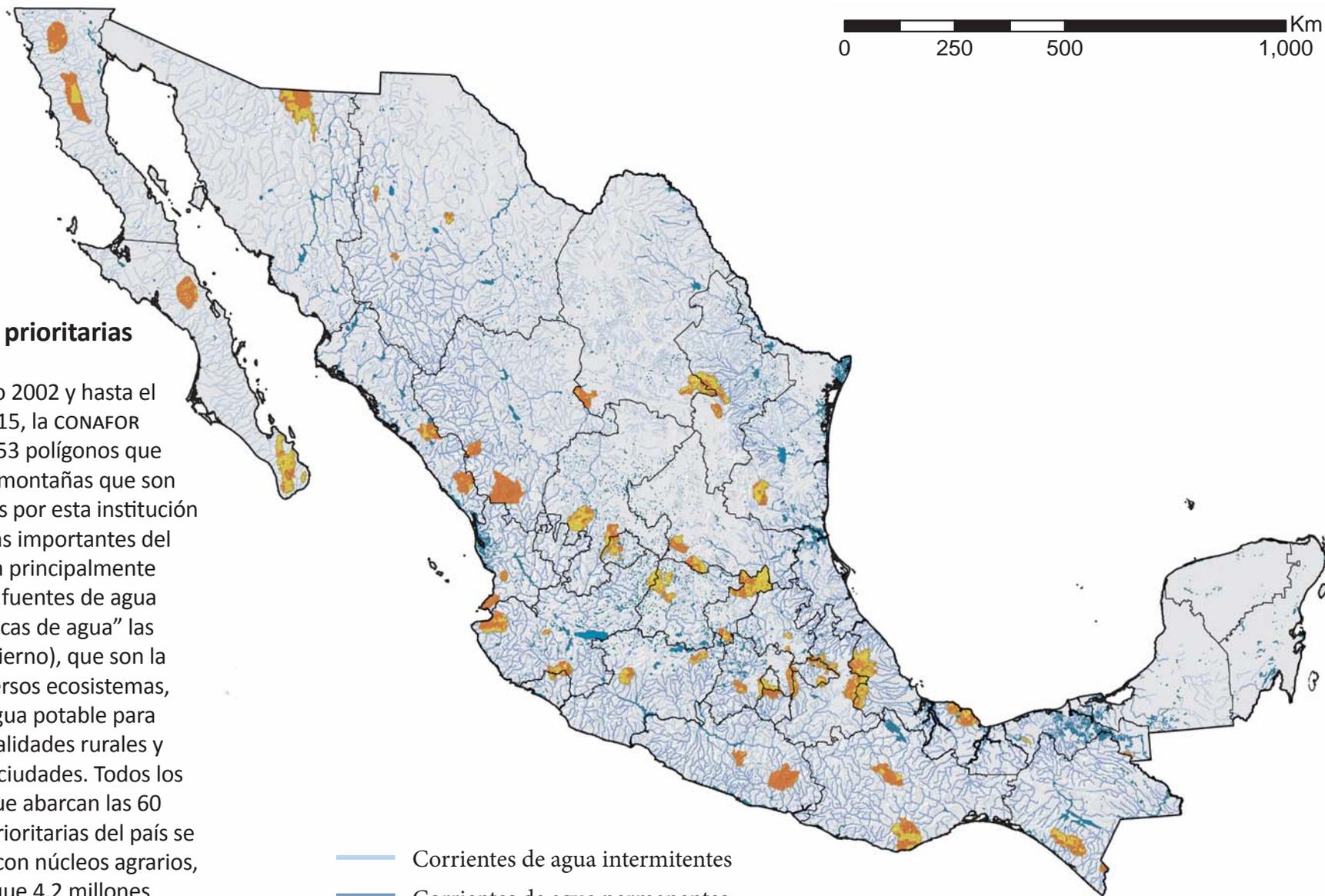
En 1998 la CONABIO inició el Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias, financiado por el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, The David and Lucile Packard Foundation, The United States Agency for International Development, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el Fondo Mundial para la Naturaleza.

La mayor parte del territorio de las 110 Regiones Hidrológicas Prioritarias trazadas por la CONABIO pertenece a ejidos y comunidades agrarias, ya que la propiedad social aporta 42 millones de hectáreas a dichas regiones, es decir, el 52.3% de 80.3 millones hectáreas que conforman las RHP.

También la CONABIO ha identificado 36 principales cuerpos de agua naturales (lagos) y artificiales (presas) en todo el país; podemos decir que 35 de ellos se intersectan (se cruzan) con la propiedad social.



- Principales cuerpos de agua
- Regiones Hidrológicas Prioritarias
- RHP en ejidos y comunidades agrarias



Montañas prioritarias

Desde el año 2002 y hasta el presente 2015, la CONAFOR ha definido 53 polígonos que incluyen 60 montañas que son consideradas por esta institución como las más importantes del país; se trata principalmente de enormes fuentes de agua dulce (“fábricas de agua” las llama el gobierno), que son la base de diversos ecosistemas, abasto de agua potable para miles de localidades rurales y también de ciudades. Todos los polígonos que abarcan las 60 montañas prioritarias del país se intersectan con núcleos agrarios, de manera que 4.2 millones de hectáreas (56.4%) de los 7.4 millones que suman estas áreas montañosas son ejidos y comunidades agrarias.

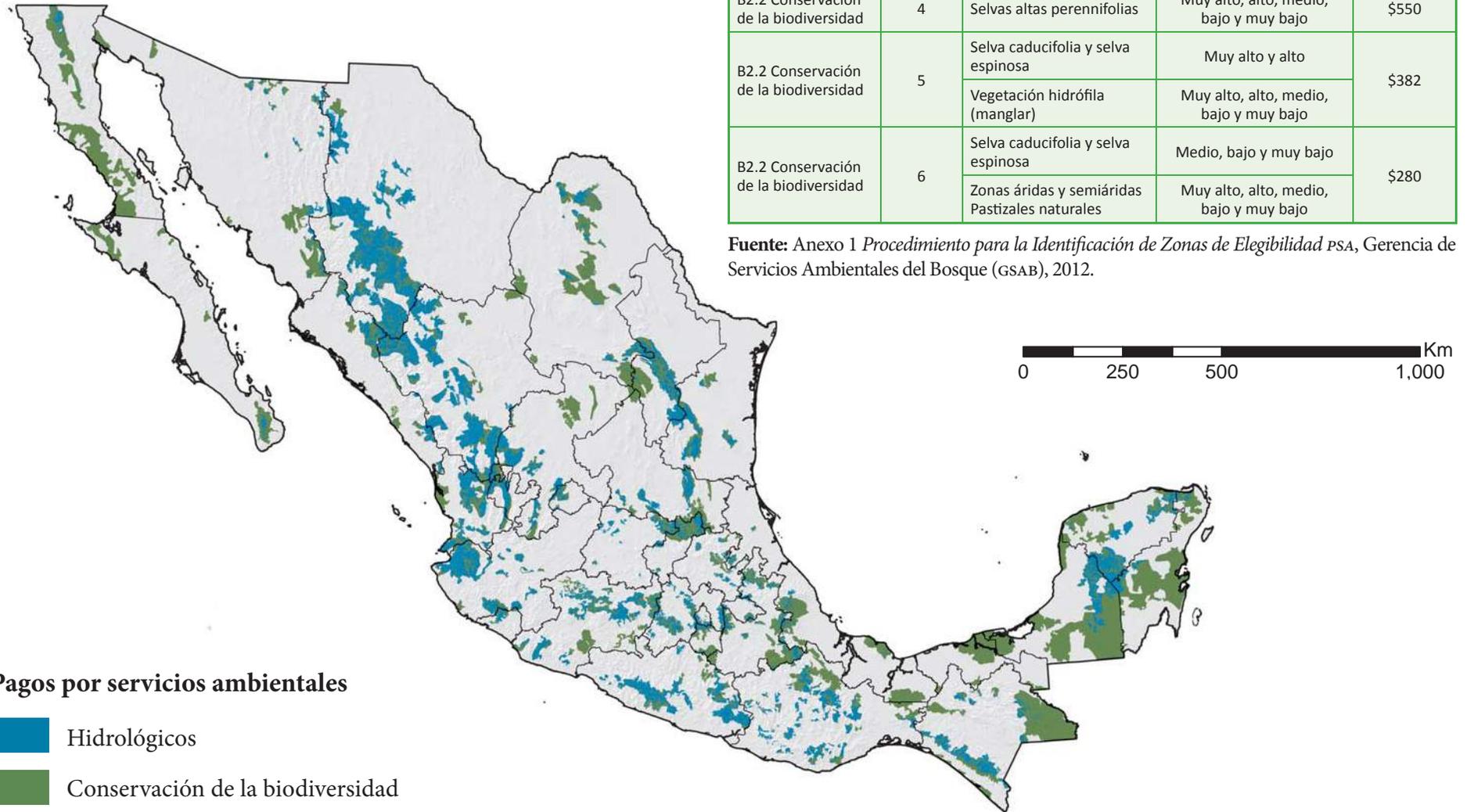
- Corrientes de agua intermitentes
- Corrientes de agua permanentes
- Cuerpos de agua
- Montañas prioritarias
- Montañas prioritarias en núcleos agrarios

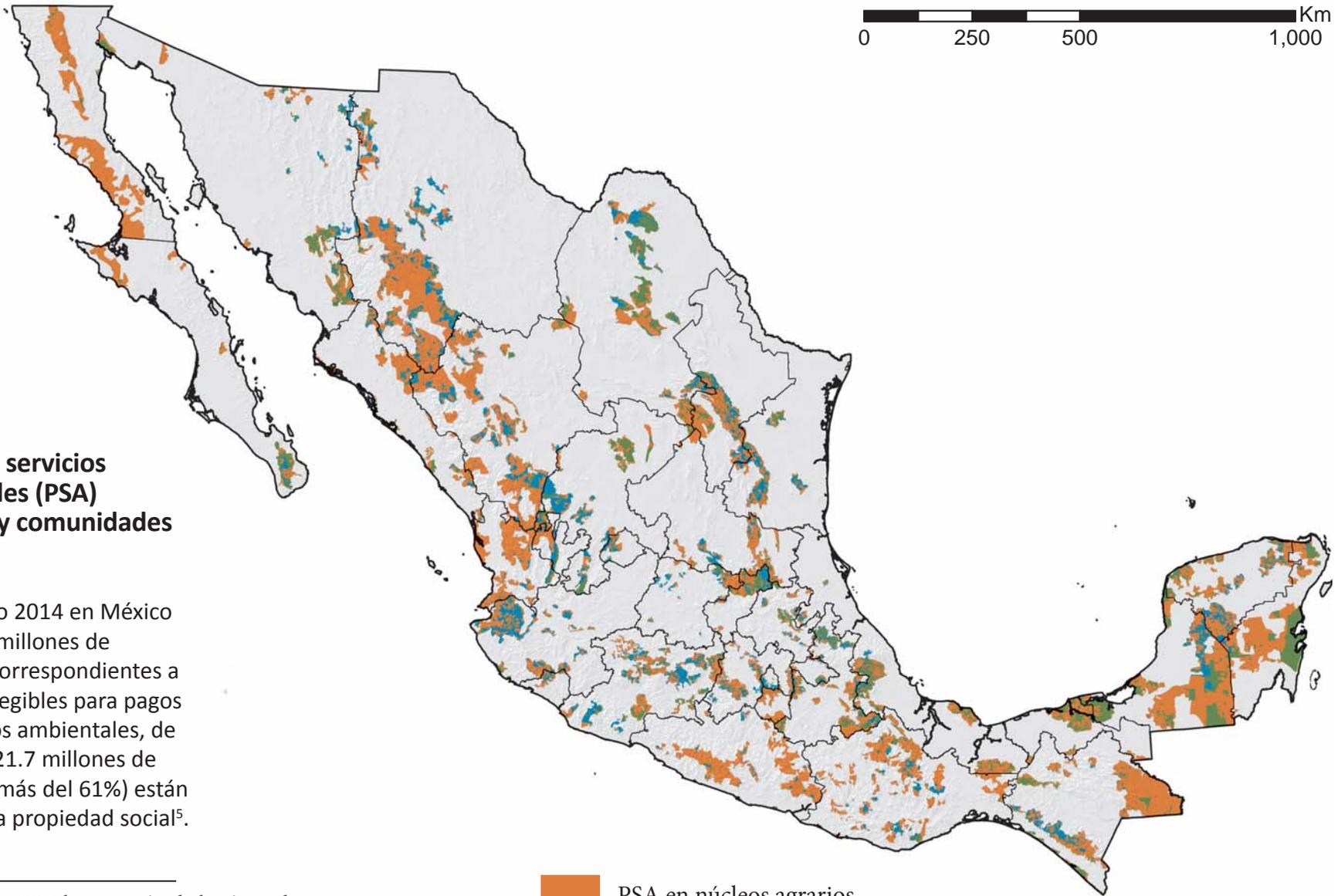
Pagos por servicios ambientales (PSA)

Existen seis áreas de pagos por servicios ambientales, agrupadas a su vez en dos tipos: servicios ambientales hidrológicos (áreas 1, 2 y 3) y conservación de la biodiversidad (áreas 4, 5 y 6). El siguiente cuadro resume los tipos, áreas y montos para PSA.

Tipo de Servicios Ambientales	Áreas de pago	Ecosistema (USV4 INEGI)	Riesgo de deforestación (INE)	Monto (pesos/ha)
B2.1 Hidrológicos	1	Bosque mesófilo	Muy alto	\$1,100
B2.1 Hidrológicos	2	Bosque mesófilo	Alto, medio y bajo	\$700
B2.1 Hidrológicos	3	Bosque de coníferas, selva subcaducifolia, bosque de encino (encino-pino; pino-encino)	Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo	\$382
B2.2 Conservación de la biodiversidad	4	Selvas altas perennifolias	Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo	\$550
B2.2 Conservación de la biodiversidad	5	Selva caducifolia y selva espinosa	Muy alto y alto	\$382
		Vegetación hidrófila (manglar)	Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo	
B2.2 Conservación de la biodiversidad	6	Selva caducifolia y selva espinosa	Medio, bajo y muy bajo	\$280
		Zonas áridas y semiáridas Pastizales naturales	Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo	

Fuente: Anexo 1 Procedimiento para la Identificación de Zonas de Elegibilidad PSA, Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB), 2012.





Pagos por servicios ambientales (PSA) en ejidos y comunidades agrarias

Hasta el año 2014 en México había 35.1 millones de hectáreas correspondientes a las zonas elegibles para pagos por servicios ambientales, de las cuales, 21.7 millones de hectáreas (más del 61%) están dentro de la propiedad social⁵.

⁵ Desde el año 2012 la extensión de las áreas de pago ha cambiado; según la última información para 2014 la superficie total de PSA es de 35,130,017 hectáreas con 15,954,074 para los servicios ambientales hidrológicos y 19,175,942 ha para la conservación de la biodiversidad.

- PSA en núcleos agrarios
- Pagos por Servicios Ambientales (PSA)
- Pagos por Servicios Hidrológicos

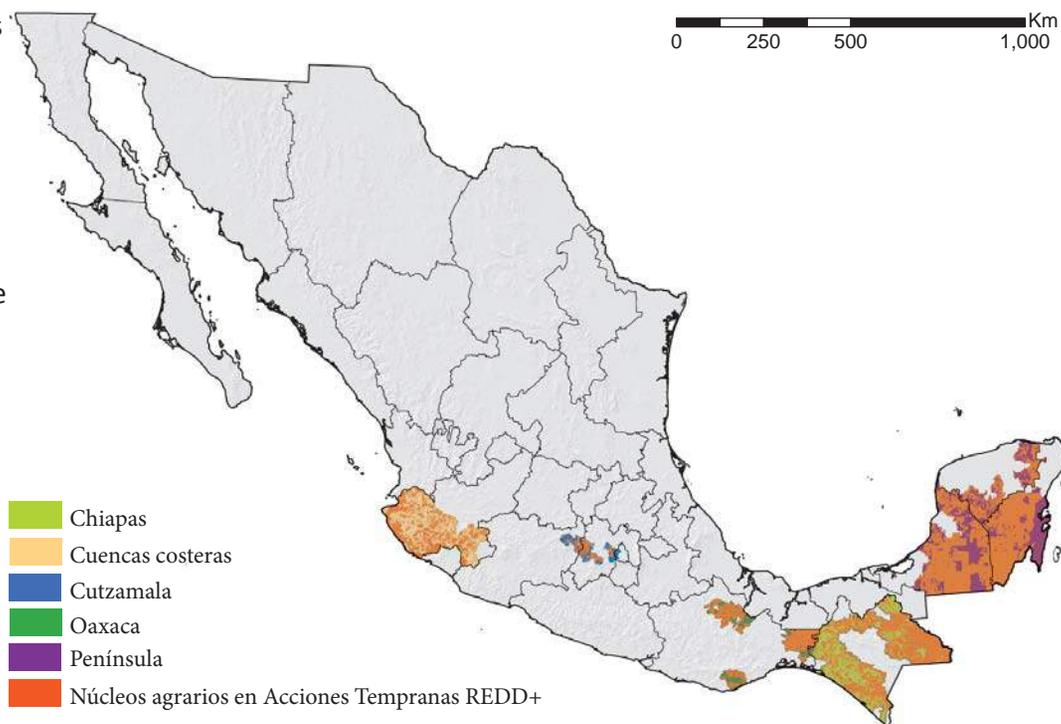
Áreas de Acciones Tempranas de REDD+

Existen tres programas especiales que la CONAFOR opera al interior de regiones que integran las denominadas Acciones Tempranas de REDD+ en México: el Programa Especial de la Selva Lacandona, Programa Especial de las Cuencas Costeras de Jalisco y, finalmente, el Programa Especial de la Península de Yucatán. A través de dichos programas la CONAFOR busca que en estas áreas sean atendidas diversas causas que propician la deforestación y degradación. Se trata de espacios que resultan prioritarios y fueron destacados del resto por estar sujetos a “fuertes procesos de pérdida de bosques y carbono forestal”, contar con una gran biodiversidad y recursos hídricos, además de presentar amplios avances relacionados con REDD+, entre otros aspectos⁶.

Actualmente las Acciones Tempranas de REDD+ se concentran en las tres regiones

donde operan los Programas Especiales: Chiapas, Jalisco y la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán); sin embargo, se tiene contemplado establecerlas también en la Región Cutzamala (Estado de México, Michoacán y Oaxaca).

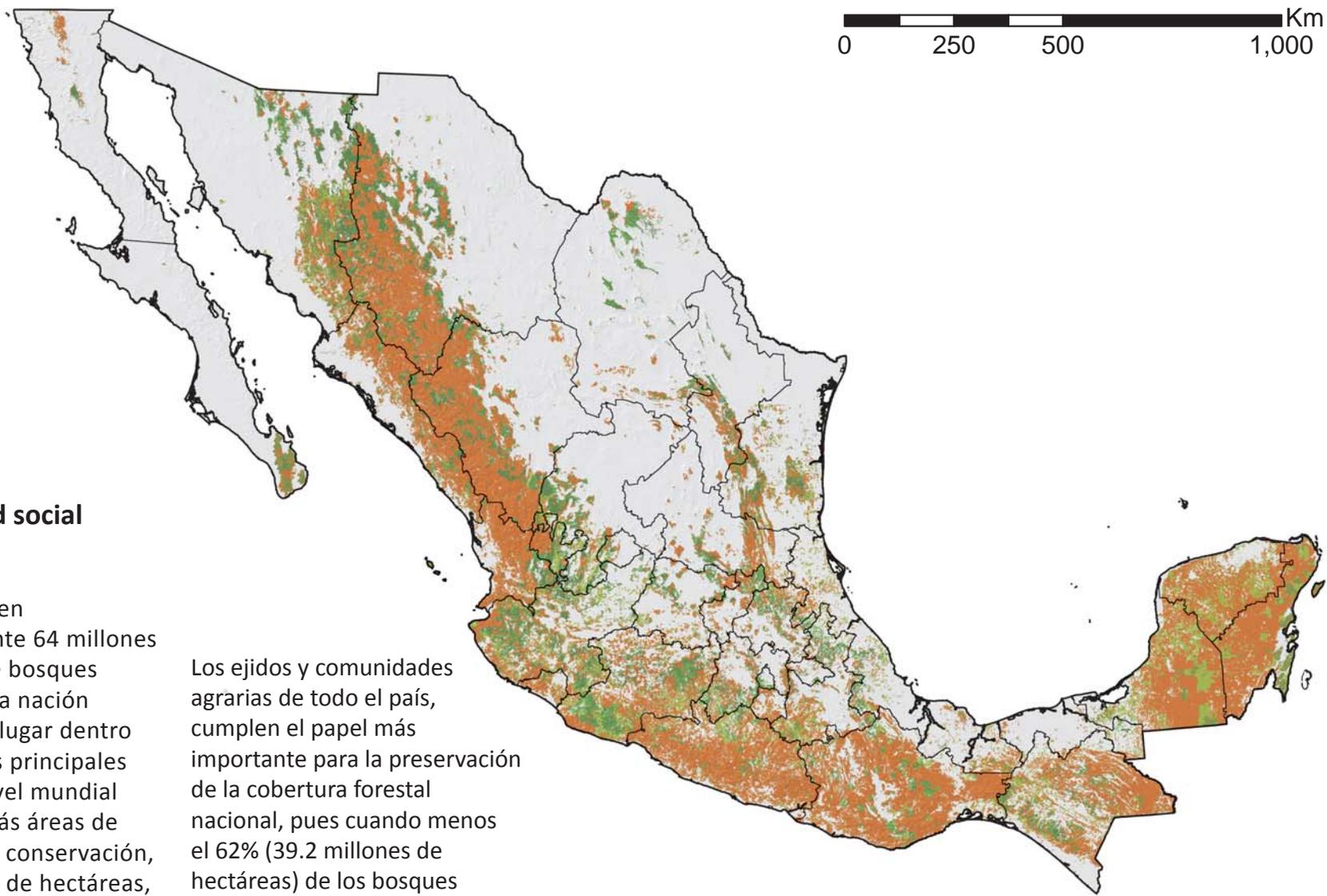
Con el 61.2%, la propiedad social aporta la mayor parte del territorio que conforma estas áreas de atención prioritaria y aplicación de Programas Especiales, pues de los 19.7 millones de hectáreas que suman los polígonos de Acciones Tempranas para REDD+, 12 millones son propiedad de más de 4 mil ejidos y comunidades agrarias. También destaca la presencia de más de 1.7 millones de indígenas, en 11,667 localidades que han quedado dentro de las mencionadas áreas de Acciones Tempranas.



Acciones tempranas de REDD+ en México	
Región	Hectáreas
Chiapas	5,267,888
Cuencas costeras	3,335,883
Cutzamala	525,427
Oaxaca	1,519,864
Península de Yucatán	9,104,730
Total	19,753,791

Fuente: CONAFOR.

⁶ Modelo de intervención en las áreas de Acciones Tempranas de REDD+, CONAFOR, Jalisco, México, 2015, páginas 35 a 37.



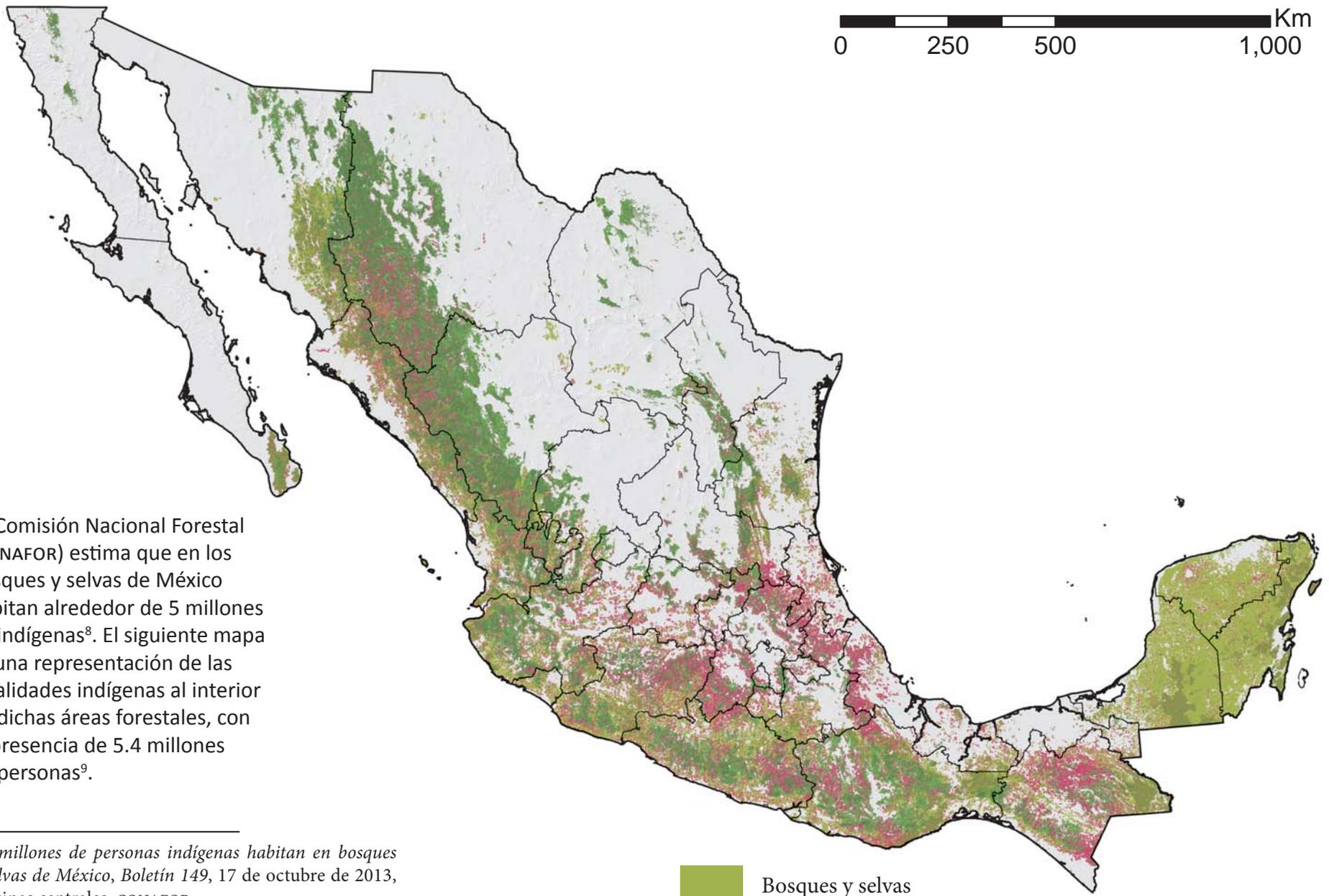
Los bosques y la propiedad social de México

En México existen aproximadamente 64 millones de hectáreas de bosques y selvas. Nuestra nación ocupa el tercer lugar dentro de la lista de los principales diez países a nivel mundial que destinan más áreas de bosques para la conservación, con 28 millones de hectáreas, es decir el 42% de los 64 millones con los que cuenta⁷.

Los ejidos y comunidades agrarias de todo el país, cumplen el papel más importante para la preservación de la cobertura forestal nacional, pues cuando menos el 62% (39.2 millones de hectáreas) de los bosques y selvas están dentro de la propiedad social.

- Bosques y selvas en núcleos agrarios
- Bosques y selvas

⁷ Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015, FAO, Roma, 2015, pág. 29.



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) estima que en los bosques y selvas de México habitan alrededor de 5 millones de indígenas⁸. El siguiente mapa es una representación de las localidades indígenas al interior de dichas áreas forestales, con la presencia de 5.4 millones de personas⁹.

⁸ 5 millones de personas indígenas habitan en bosques y selvas de México, Boletín 149, 17 de octubre de 2013, Oficinas centrales, CONAFOR.

⁹ Se trata de 5,476,383 de indígenas bajo el criterio de hogar indígena.

Bosques y selvas
 Localidades indígenas



II. Extractivismo

La Reforma Energética

La Reforma Energética implicó la expedición de nueve leyes secundarias el 11 de agosto de 2014, entre ellas la Ley de Hidrocarburos. Adicionalmente fueron reformadas doce leyes, dentro de las cuales destaca la Ley Minera. Este conjunto de nuevas leyes y modificaciones a las mismas creó distintas modalidades para que el Estado otorgue contratos de “servicios, de utilidad o producción compartida, de licencia; incluyendo las que puedan realizar las empresas productivas del Estado con particulares”¹⁰. En el caso de los hidrocarburos la nueva ley establece que la explotación y extracción se hará mediante el otorgamiento de contratos, a partir de procesos de licitación

organizados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); de manera que a partir de la llamada Reforma Energética, no sólo PEMEX y otras empresas del Estado pueden participar en el otorgamiento de los nuevos contratos, sino que este proceso favorece las condiciones para que cualquier empresa privada nacional o extranjera pueda obtenerlos.

Petróleo

La Ronda 0

El 21 de marzo de 2014 PEMEX hizo la solicitud a la SENER para la asignación de áreas de exploración y campos para la producción de hidrocarburos; como resultado de dicho proceso, denominado Ronda 0, el 13 de agosto del mismo año “la SENER otorgó a PEMEX 489

Asignaciones, de las cuales 108 le permiten realizar actividades de exploración, 286 de extracción y 95 corresponden a campos en producción asignados por un periodo de dos años o hasta que el Estado las licite”.

La SENER considera que “la entrega de las asignaciones a Petróleos Mexicanos constituye el primer acto de implementación de la reforma energética”.

Finalmente, la Ronda 0 prevé que PEMEX puede participar sola o en asociación con otras empresas privadas.

La Ronda 1

La Ronda 1 es un proceso para el otorgamiento de contratos de exploración y extracción de

hidrocarburos, específicamente a empresas privadas. La primera fase de la Ronda 1, iniciada el 13 de agosto de 2014, fue considerada el “periodo de evaluación”, y en ese primer momento la SENER propuso la inclusión de 109 bloques de exploración y 60 campos de extracción. Posteriormente, comenzó un periodo de licitaciones (que continúa hasta la fecha) a través de tres convocatorias:

“la primera fue dada a conocer el 11 de diciembre de 2014 y se integra por 14 áreas contractuales en aguas someras en el Golfo de México. La segunda, el 27 de febrero de 2015, consta de nueve campos distribuidos en cinco áreas contractuales para la extracción de hidrocarburos en aguas someras.

¹⁰ *Fundamento Constitucional y Legal de la Ronda 1*, consultado en www.energia.gob.mx.

El 12 de mayo de 2015 se anunció que la tercera convocatoria incluiría 25 áreas contractuales para extracción en zonas terrestres¹¹; la SENER informa que las siguientes licitaciones considerarán aceites pesados y extra-pesados, aguas profundas, Chicontepec y recursos no convencionales¹¹.

Los bloques de las Rondas 0 y 1 abarcan un total de 11.4 millones de hectáreas; de las cuales, aproximadamente 8.4 millones corresponden a la Ronda 0 y 2.9 millones a la Ronda 1¹².

Los bloques de la Ronda 0 que se encuentran en la parte continental del país tienen una extensión de 4.7 millones, mientras que los de la Ronda 1 suman poco más de 1.1 millones de hectáreas.

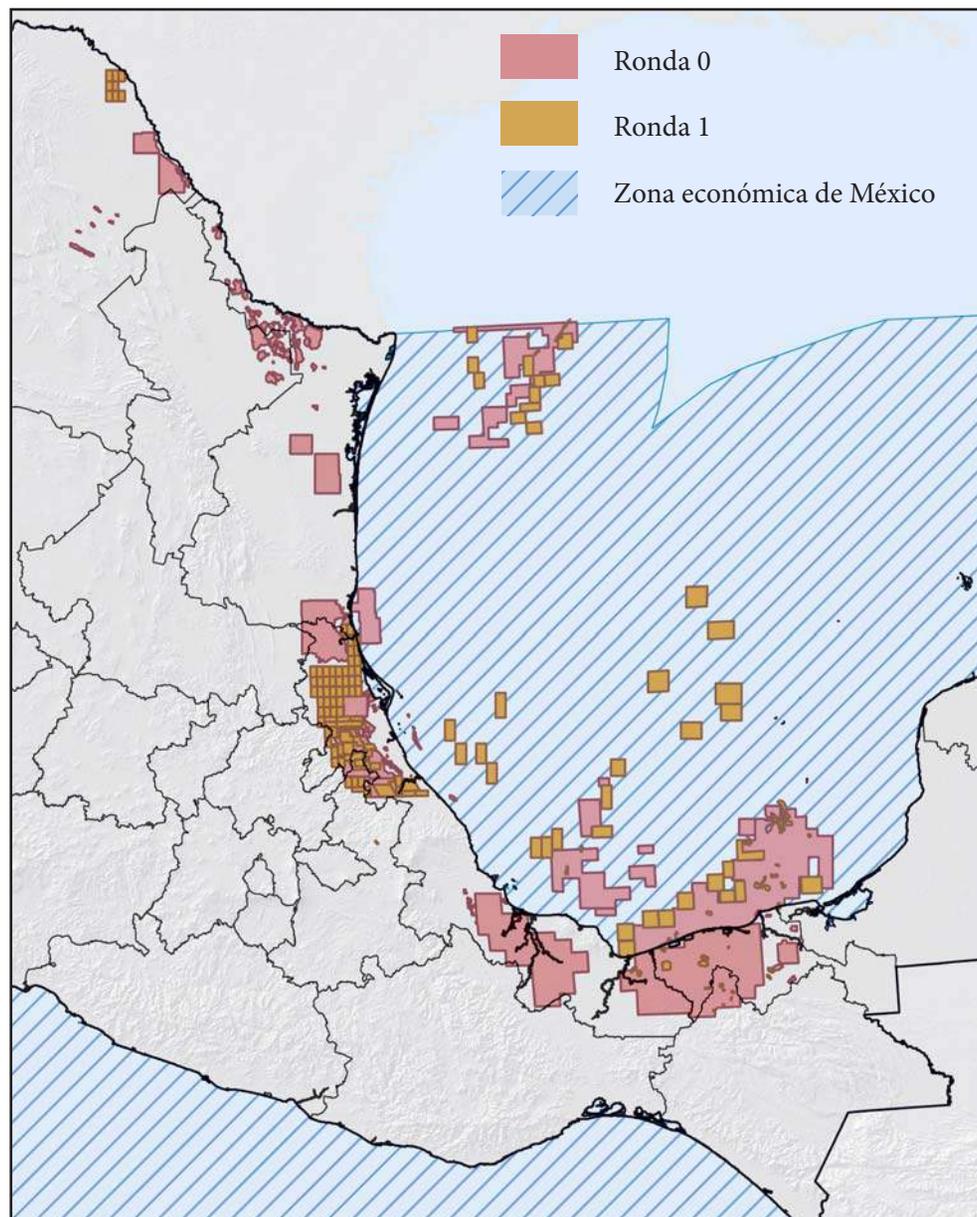
1,737,703 ha de 2,065 núcleos agrarios han quedado dentro de los bloques de la Ronda 0,

mientras que 449,793 ha de 710 ejidos y comunidades se encuentran en los bloques de la Ronda 1.

14,992 localidades rurales están dentro de las Rondas 0 y 1.

491,366 indígenas están al interior de los bloques de las Rondas 0 y 1.

Específicamente la población de 5 años y más que sólo habla lengua indígena dentro de las Rondas 0 y 1 es de 14,050, en tanto que la población de 5 años y más que habla lengua indígena y habla español dentro de las Rondas 0 y 1 asciende a 266,696 personas.

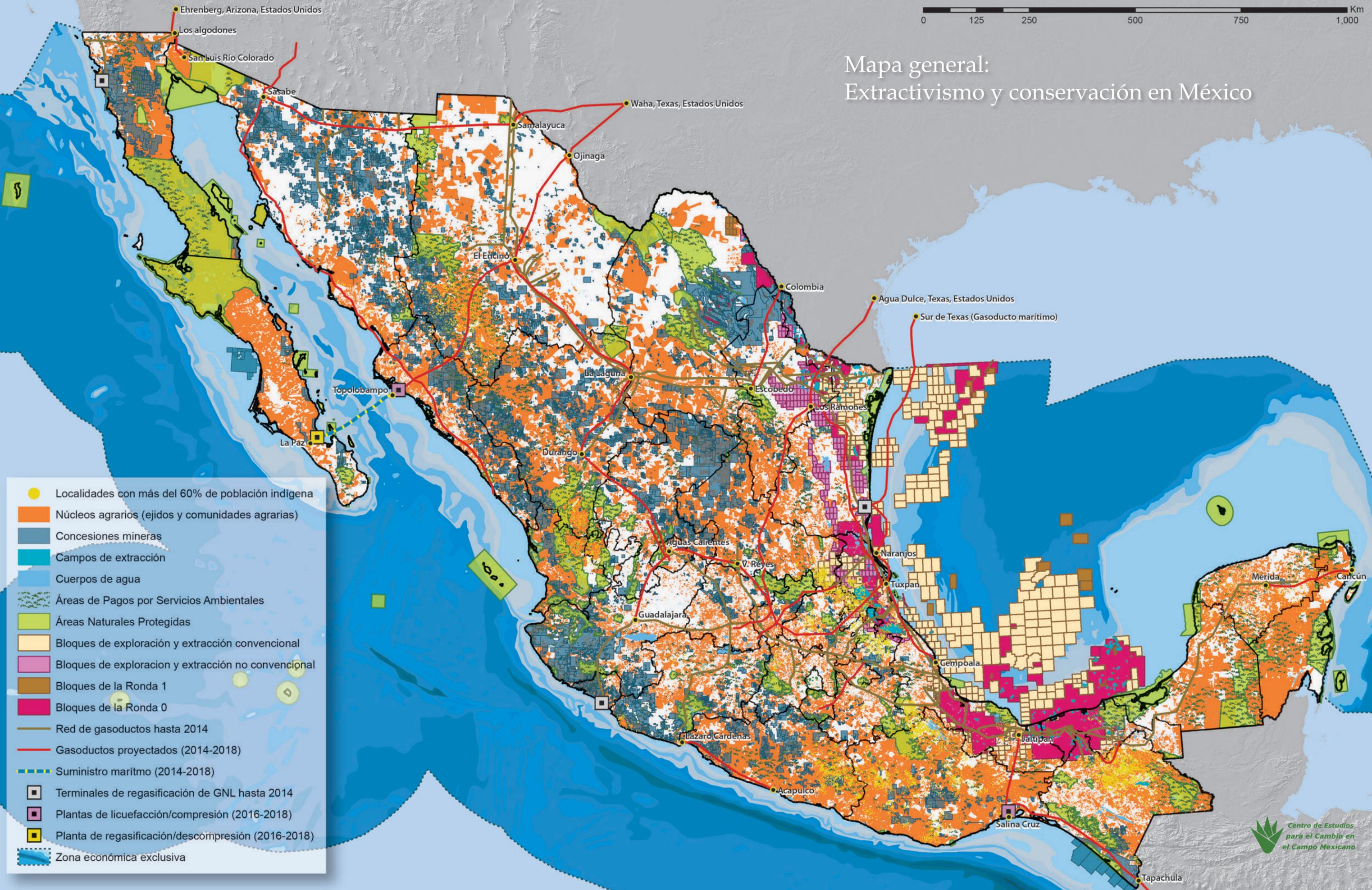


¹¹ Plan Quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019, SENER, 2015, páginas 9 y 10.

¹² Tomando en cuenta el cálculo que arroja el archivo cartográfico. La cifra oficial manejada en el documento *Reforma Energética: Ronda 1 (Sesiones Técnicas)* es de 2,911 kilómetros cuadrados (o bien, 2,911,200 hectáreas). Las diferencias en la suma de las cifras se debe al redondeo.



Mapa general: Extractivismo y conservación en México



- Localidades con más del 60% de población indígena
- Núcleos agrarios (ejidos y comunidades agrarias)
- Concesiones mineras
- Campos de extracción
- Cuerpos de agua
- Áreas de Pagos por Servicios Ambientales
- Áreas Naturales Protegidas
- Bloques de exploración y extracción convencional
- Bloques de exploración y extracción no convencional
- Bloques de la Ronda 1
- Bloques de la Ronda 0
- Red de gasoductos hasta 2014
- Gasoductos proyectados (2014-2018)
- Suministro marítimo (2014-2018)
- Terminales de regasificación de GNL hasta 2014
- Plantas de licuefacción/compresión (2016-2018)
- Planta de regasificación/descompresión (2016-2018)
- Zona económica exclusiva

Grupos indígenas dentro de los bloques de las Rondas 0 y 1

2,577 localidades indígenas de 6 estados de la República Mexicana quedan dentro de los bloques de las Rondas 0 y 1, según la información que aporta la cobertura de 2007 de la CONABIO y el INALI. Dichas localidades se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

Chiapas: 38 localidades indígenas **Zoques** de 6 municipios (Ixtacomitán, Juárez, Ostuacán, Pichucalco, Reforma y Tecpatán.

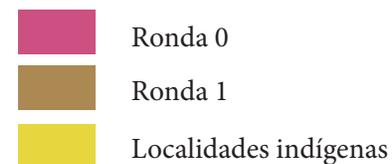
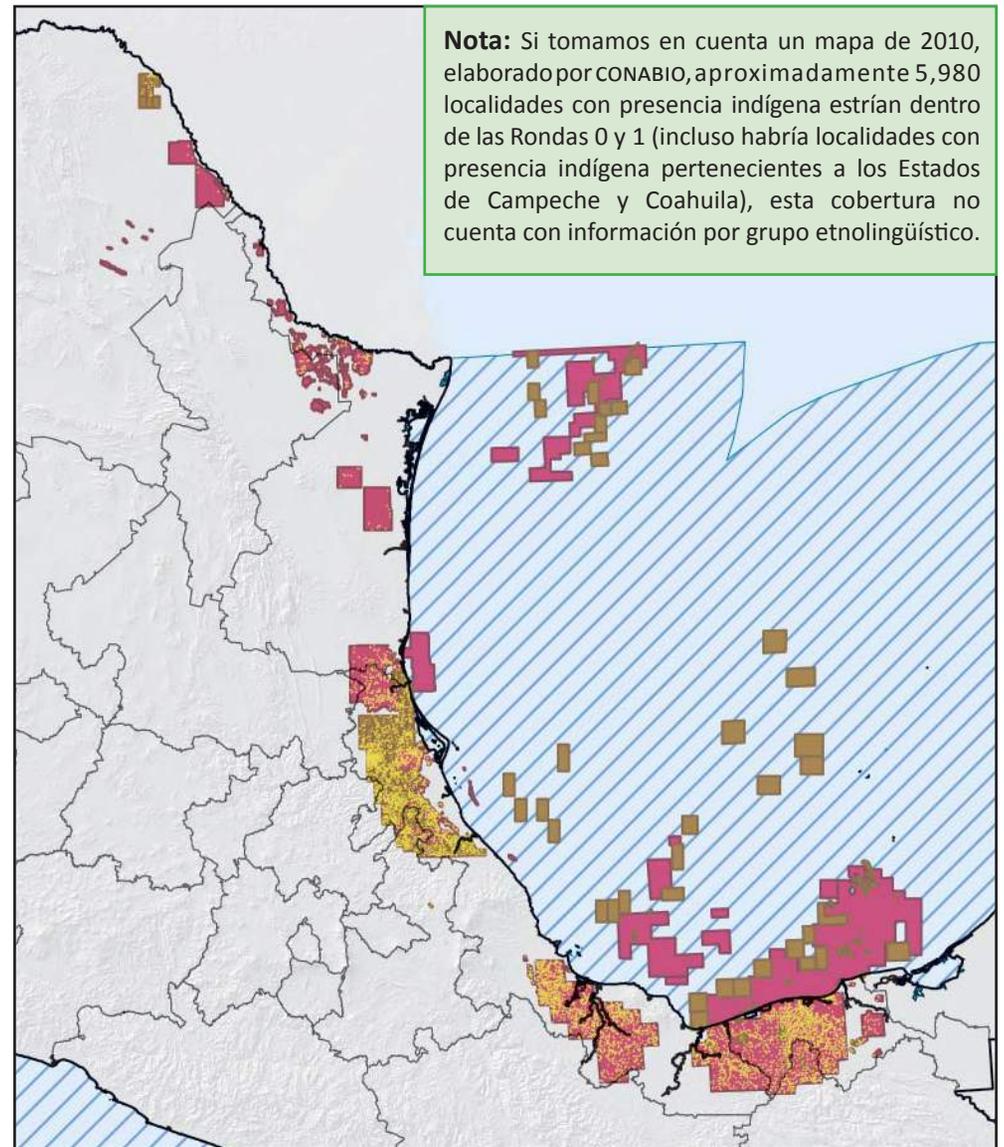
Hidalgo: 43 localidades indígenas **Náhuatl** y 4 **Otomíes** distribuidas en los municipios de Huautla, Huehuetla y Huejutla de Reyes.

Puebla: 285 localidades indígenas **Totonacas**, **Náhuatl**, **Otomíes**, Tepehua, en los municipios Francisco Z. Mena, Jalpan, Pantepec, Tlacuilotepec, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zautla, Zihuateutla.

San Luis Potosí: 18 localidades indígenas **Náhuatl** y **Huasteco** en los municipios Ébano y Tamuín.

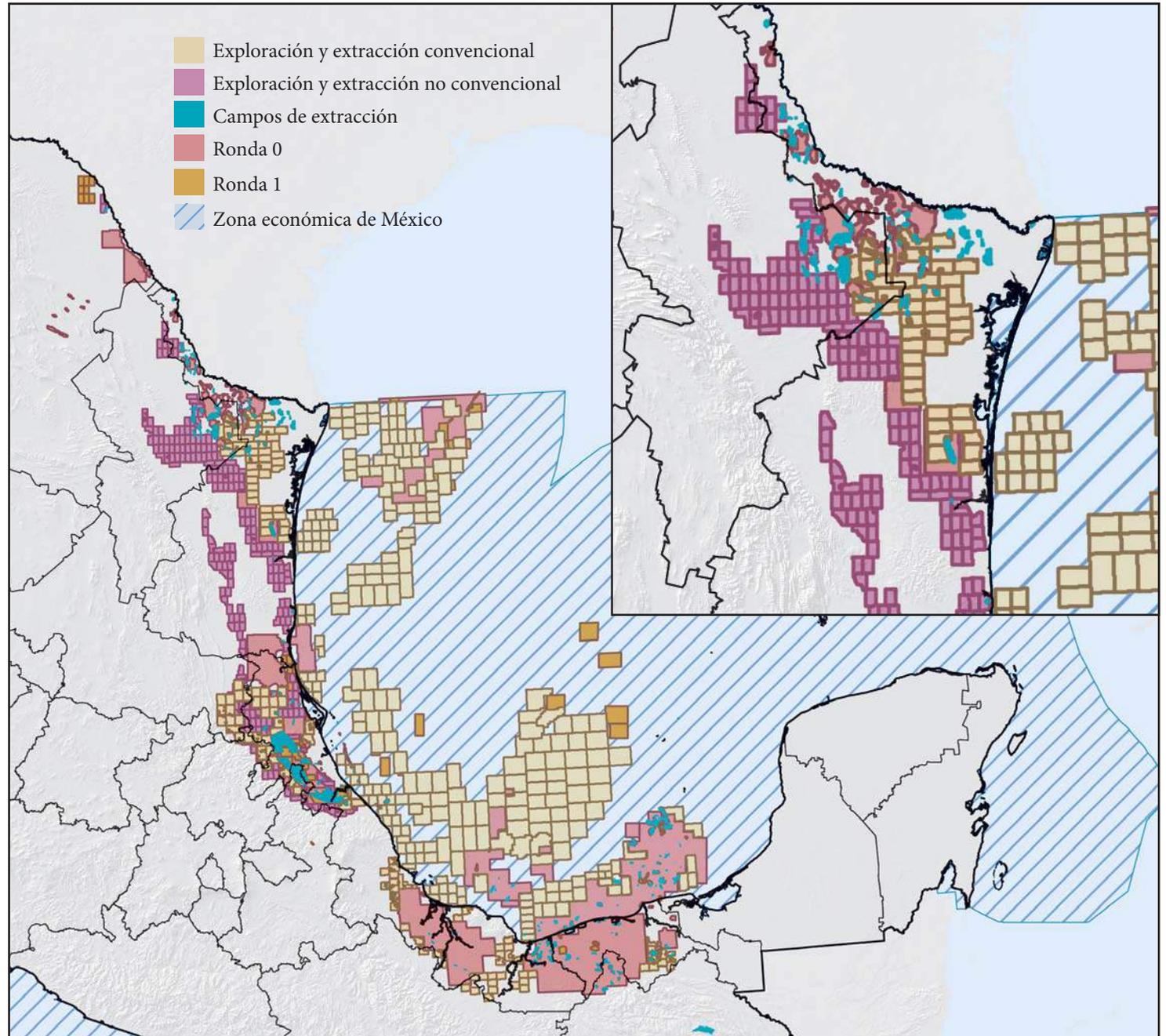
Tabasco: 257 localidades **Ch'ol**, **Chontal de Tabasco**, **Ayapaneco**, **Náhuatl**, en los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa.

Veracruz: 1,936 localidades indígenas en los municipios de Naranjos Amatlán, Benito Juárez, Cerro Azul, Citlaltepetl, Coahuatlán, Coatzintla, Cosamaloapan de Carpio, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Hueyapan de Ocampo, Isla, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Juan Rodríguez Clara, Castillo de Pánuco, Papantla, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Soteapan, Tamalín, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Teayo, Tecolutla, Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlachichilco, Tuxpam.
Grupos indígenas: Huasteco y Náhuatl.



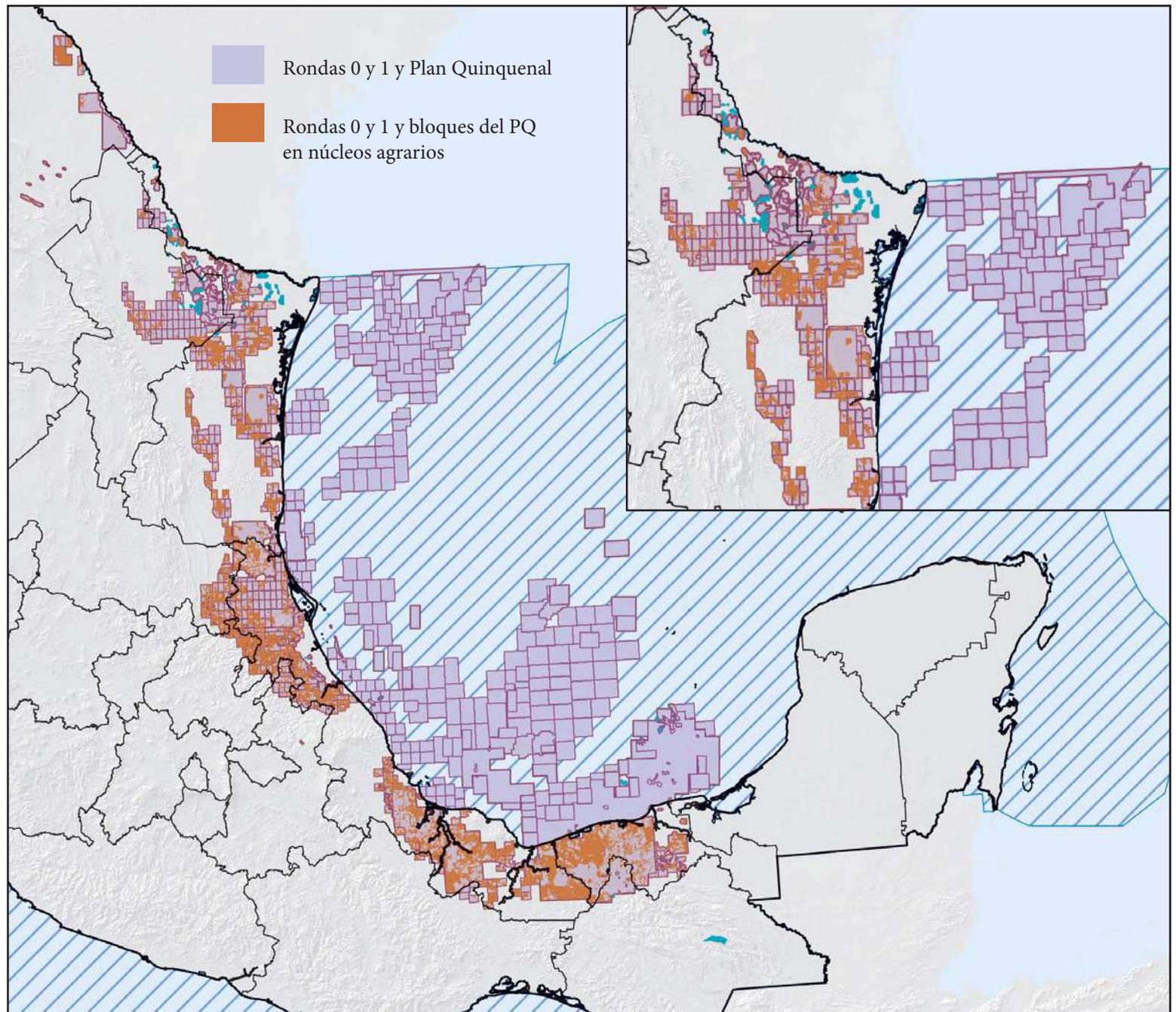
El Plan Quinquenal 2015-2019

La Ronda 1, descrita anteriormente, es considerada por la SENER “la ronda fundacional del Plan Quinquenal”, éste implica un proceso iniciado del 2015 al año 2019 que considera el total de las áreas que serán ofrecidas (licitadas) por el Estado para la exploración de recursos convencionales y no convencionales, así como para la extracción de hidrocarburos en campos terrestres, Chicontepec, de campos con aceites extra-pesados, de aguas someras y de aguas profundas. La evaluación de este Plan Quinquenal y, por lo tanto, del proceso de licitaciones estará a cargo de la SENER, con el apoyo técnico de la CNH.



Si unimos el total de los bloques del Plan Quinquenal y los bloques inicialmente propuestos de las Rondas 0 y 1 y los cruzamos con la propiedad social, llegamos al resultado de que casi 3.5 millones de hectáreas de 4,132 ejidos y comunidades agrarias están dentro de las áreas para exploración y extracción de hidrocarburos.

Nota: La explotación no convencional de hidrocarburos se distingue de la convencional en que aquella requiere de la fractura hidráulica (llamada fracking), para la extracción del gas y petróleo en las rocas. Esta técnica implica el uso de grandes cantidades de agua, arena y químicos.



Ampliación de gasoductos

La Reforma Energética prevé impulsar significativamente la inversión pública y privada en infraestructura de gas. Hasta 2013 la Compañía Federal de Electricidad (CFE) informaba que el Sistema Nacional de Gasoductos de México tenía una extensión de 11,342 km. Con el Programa de Infraestructura 2014-2018, el gobierno aspira a que mediante la inversión compartida con PEMEX y el capital privado, se amplíe la red para el transporte de gas natural a 15,160 km; se convertirán 7 centrales generadoras de electricidad que usan combustóleo a gas natural, entre otros proyectos¹³.

En otro documento de la Secretaría de Energía, nombrado “El nuevo modelo energético de México” con fecha de octubre de 2014 se habla de la ampliación

de 10,000 km adicionales de ductos, 18 proyectos de gas natural, la propuesta de dos plantas de licuefacción/compresión de gas natural (una en Oaxaca y otra en Sinaloa), la propuesta para una planta de regasificación/descompresión de gas natural en Baja California Sur, incluyendo la ruta de un suministro marítimo de gas natural que conecta las plantas proyectadas anteriormente mencionadas de Sinaloa

y Baja California Sur; con base en esa información, elaboramos el siguiente mapa de gasoductos existentes y los proyectados para el periodo de 2014 a 2018¹⁴:



¹³ Tan sólo en el año 2014 la CFE impulsó 21 proyectos de infraestructura eléctrica y gas natural, y particularmente se espera que durante el periodo de 2013 a 2016 la CFE haya logrado incorporar más de 2,728 km de gasoductos: “...la CFE evolucionará de ser una empresa de electricidad a ser una empresa de energía que brinde servicios de electricidad y gas natural”. (“Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018”, en *Diario Oficial de la Federación (DOF)* 29-04-2014, Secretaría de Gobernación, México, 2014, página 32; en versión digital).

¹⁴ La falta de precisión en los trazos de los gasoductos que presentamos hace difícil ubicar los sitios que cruzan, sin embargo, podríamos decir que los gasoductos proyectados pasan por aproximadamente 998 ejidos y comunidades agrarias. En el caso de ciertos proyectos, como el tramo que corresponde a la Fase II del gasoducto Los Ramones, hay información más específica que permite ver cómo este gasoducto pasa por dos Áreas Naturales Protegidas: El Refugio de Apanaco en el Estado de Nuevo León y Real de Guadalcázar en San Luis Potosí.

Minería

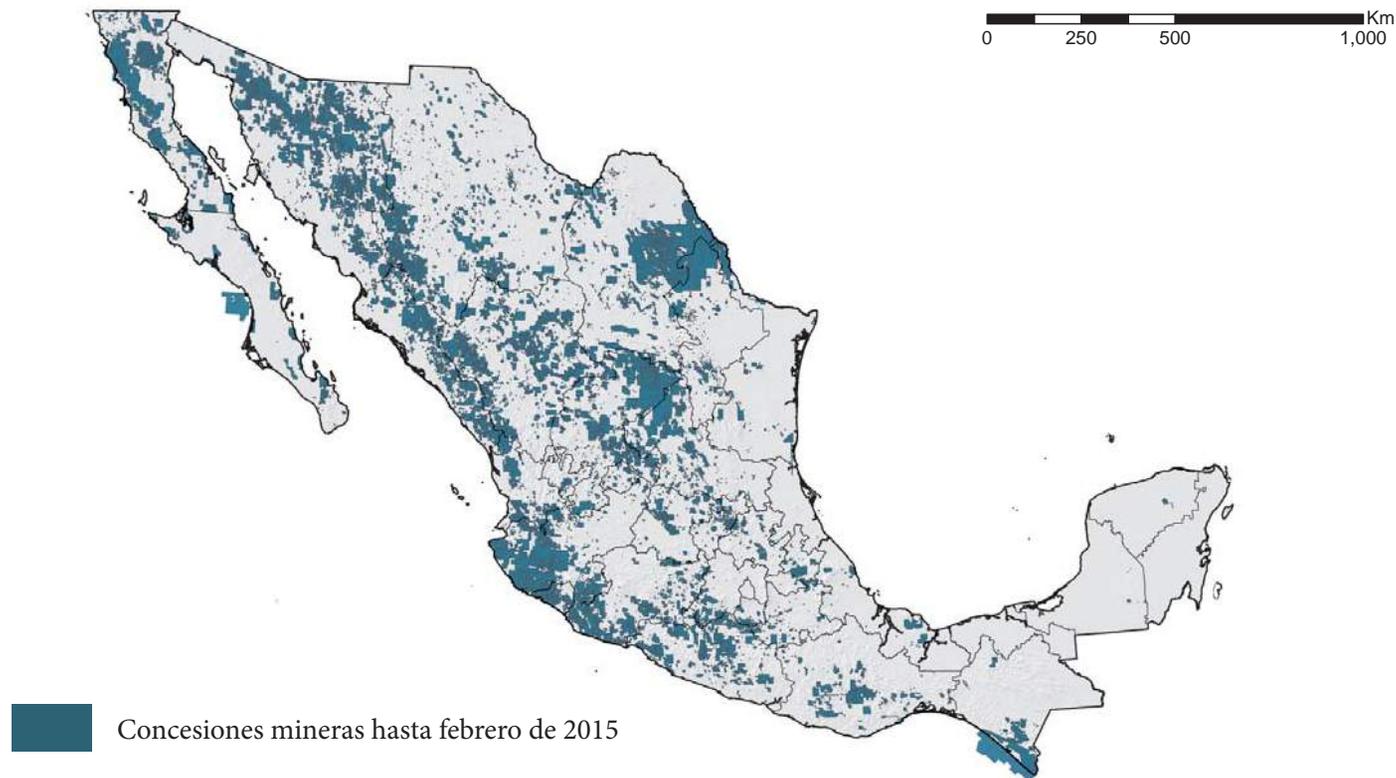
Hay una gran cantidad de estudios que ofrecen distintos datos sobre el número de concesiones mineras y la superficie que éstas abarcan en el territorio nacional. Generalmente, cuando se habla de concesiones vigentes las cifras señaladas para los últimos años (2012 a la fecha) mencionan que existen entre 24 mil hasta poco más de 26 mil títulos otorgados, los cuales abarcarían una superficie total de 24.5 millones de hectáreas, hasta 37 millones de hectáreas; si tomáramos como base para el cálculo esta última cifra de 37 millones, tendríamos como resultado que cuando menos el 18.8% del territorio nacional estaría concesionado a las empresas nacionales y extranjeras mineras. Sin embargo, y justo como señalamos anteriormente, los datos sobre concesiones pueden variar, dependiendo no sólo de la fuente documental de la que sean extraídas las cifras, sino del tratamiento de la información y los criterios con los que ésta sea manejada; así, por ejemplo, en el *Estudio de la minería en México*, realizado por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, de la Secretaría de Gobernación, publicado en 2013, se habla de que “en el período de 1993 (año en que comenzaron las

negociaciones para la apertura comercial del país [Tratado de Libre Comercio con América del Norte]) hasta finales del 2012 se otorgaron 43,675 concesiones mineras, que abarcan nuevas concesiones y renovaciones, que traducidas a la superficie territorial nos arroja la cantidad de 95,765,800 hectáreas, acumuladas, es decir, nuevas concesiones y renovaciones de las ya otorgadas sobre territorios ya explotados”; de manera que, si por otra parte, nos basáramos en esta otra información y criterios,

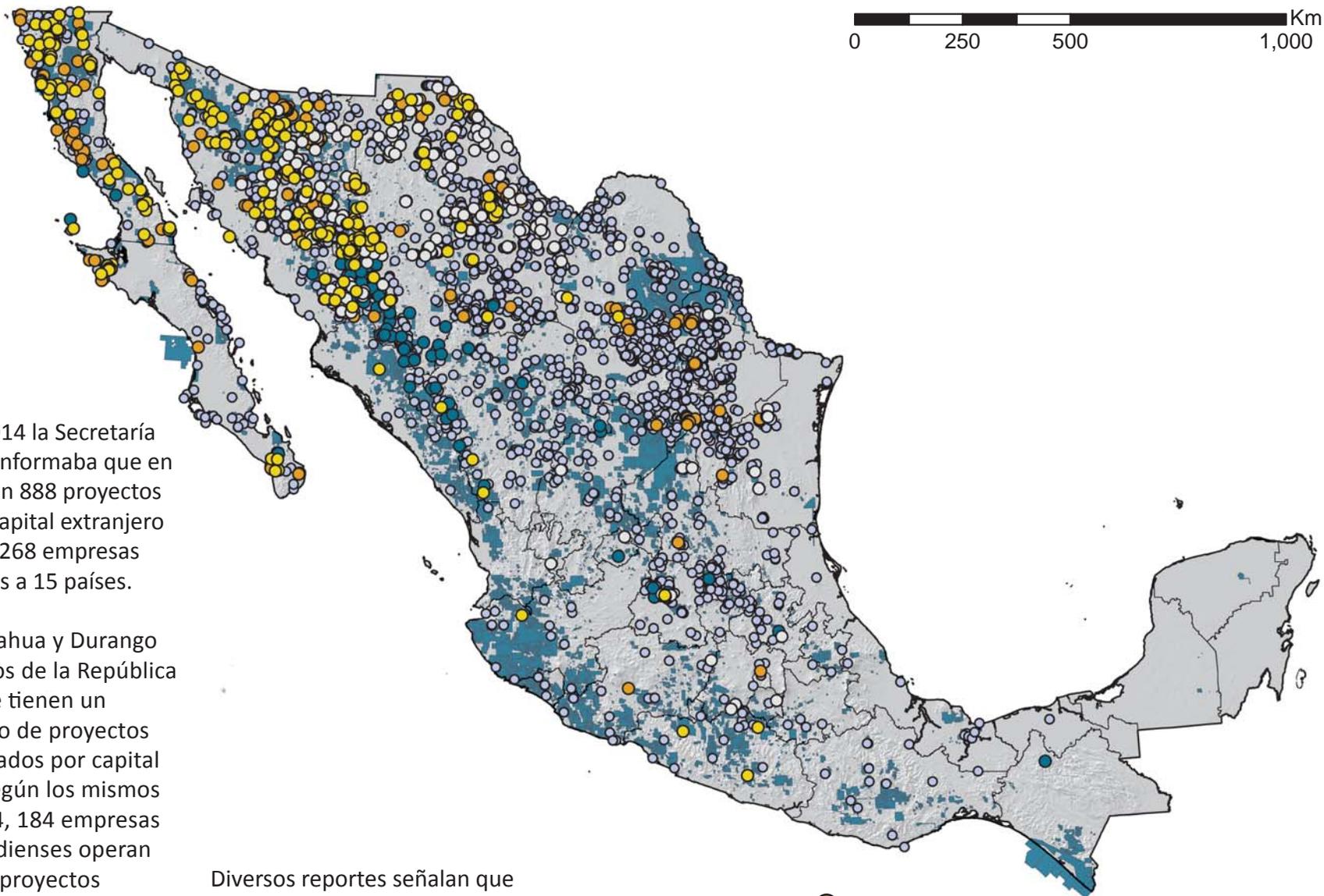
tendríamos como resultado que, por lo menos, una extensión equivalente al 48.7% del territorio nacional ha sido concesionada para actividades mineras en el periodo de 1993 a 2012.

En el presente trabajo nos interesa saber particularmente cuáles son las concesiones mineras vigentes que han sido otorgadas en la propiedad de los ejidos y comunidades agrarias de todo el país, localidades y territorios indígenas; así que para tener esa

0 250 500 1,000 Km



información, hemos tomado como base un mapa con las concesiones mineras otorgadas hasta febrero de 2015, elaborado por la Secretaría de Economía (SE) y el Sistema de Administración Minera (SIAM). Si nos basamos en esa información, tenemos que, efectivamente, 37 millones de hectáreas del territorio nacional estarían actualmente concesionadas (18.8% de nuestro país) a través de 33,303 títulos a favor de empresas mineras, en proyectos operados con capital nacional y extranjero.

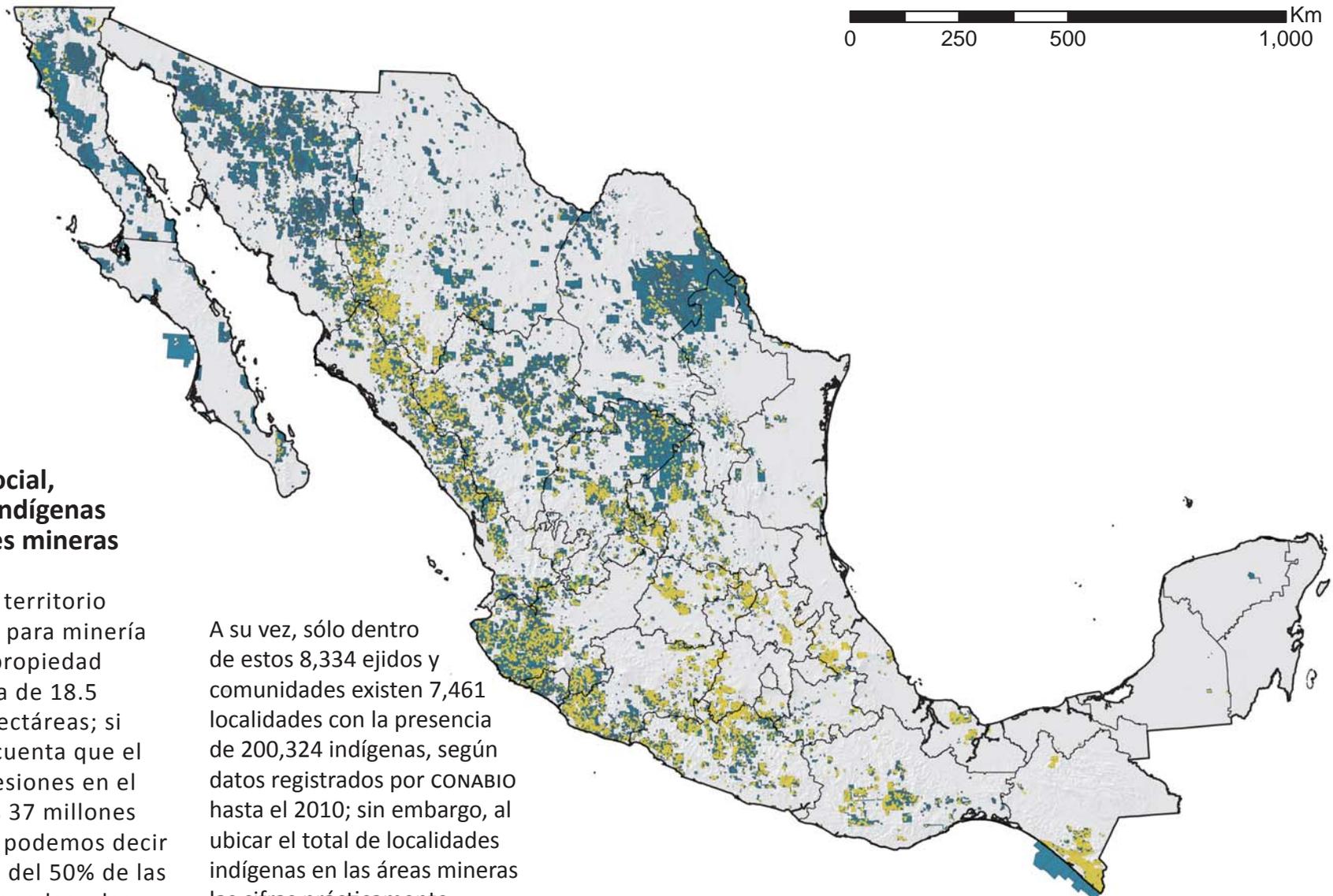


Para el año 2014 la Secretaría de Economía informaba que en México existían 888 proyectos mineros con capital extranjero operados por 268 empresas pertenecientes a 15 países.

Sonora Chihuahua y Durango son los estados de la República Mexicana que tienen un mayor número de proyectos mineros operados por capital extranjero. Según los mismos datos de 2014, 184 empresas mineras canadienses operan el 69% de los proyectos de minería con inversión extranjera, seguidos por 44 empresas norteamericanas con el 16% y 11 empresas chinas que ocupan el 4%.

Diversos reportes señalan que México ocupa, desde el año 2013, el cuarto lugar a nivel mundial en exploración minera, después de Canadá, Australia y Estados Unidos.

- Oro
- Plata
- Cobre
- Asociaciones de oro, plata y cobre
- Otros recursos mineros



**Propiedad social,
localidades indígenas
y concesiones mineras**

En relación al territorio concesionado para minería dentro de la propiedad social, se trata de 18.5 millones de hectáreas; si tomamos en cuenta que el total de concesiones en el país ronda los 37 millones de hectáreas, podemos decir que poco más del 50% de las áreas concesionadas a las empresas mineras en México están en territorios que pertenecen a 8,334 ejidos y comunidades agrarias.

A su vez, sólo dentro de estos 8,334 ejidos y comunidades existen 7,461 localidades con la presencia de 200,324 indígenas, según datos registrados por CONABIO hasta el 2010; sin embargo, al ubicar el total de localidades indígenas en las áreas mineras las cifras prácticamente se duplican, aumentando a 13,090 localidades con 411,941 habitantes de pueblos originarios en zonas mineras.

- Concesiones mineras hasta febrero de 2015
- Localidades indígenas en concesiones mineras

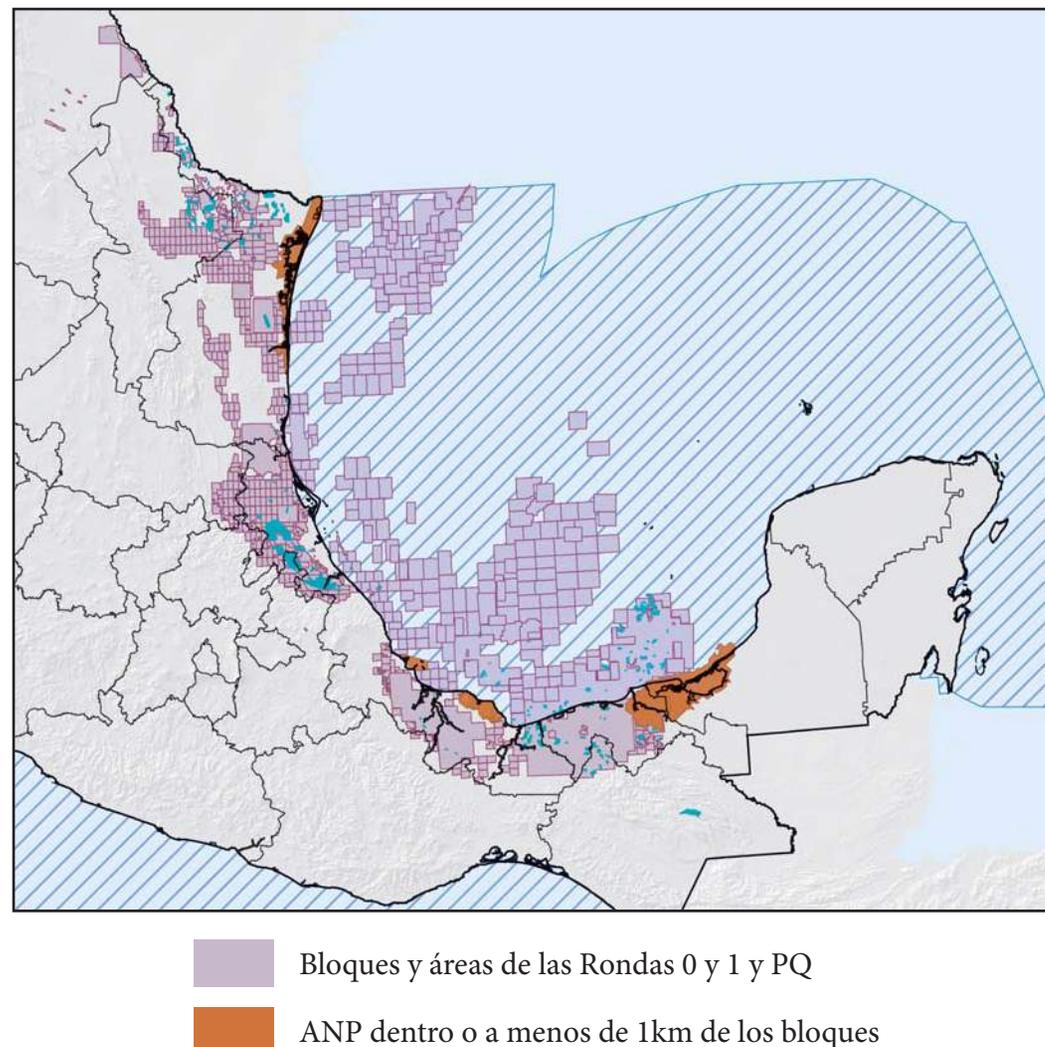
III. Extractivismo en áreas de conservación oficiales

Petróleo

Explotación petrolera en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Terrestres Prioritarias

La Ley de Hidrocarburos especifica que: “En las Áreas Naturales Protegidas no se otorgarán Asignaciones ni Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos”; sin embargo, tres Áreas Naturales Protegidas se intersectan con los bloques para explotación, exploración y extracción de hidrocarburos de las Rondas 0 y 1: el Área de Protección de Flora y Fauna Lagunas de Términos en Campeche; la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla en Tabasco y el Parque Nacional Los Novillos en el Estado de Coahuila.

Por otro lado, aunque no se cruzan, algunas ANP están muy cerca de los bloques para las asignaciones petroleras, por ejemplo, un bloque del Plan Quinquenal está a menos de 10 metros de la Laguna Madre y Delta del río Bravo en el Estado de Tamaulipas. En total 29 áreas o bloques de las Rondas 0, 1 iniciales y del Plan Quinquenal están dentro o a menos de un kilómetro de distancia de seis ANP. Además de la Laguna Madre y Delta las otras dos ANP que se encuentran a menos de un kilómetro de los bloques son: Los Tuxtlas y el Sistema Arrecifal Veracruzano.

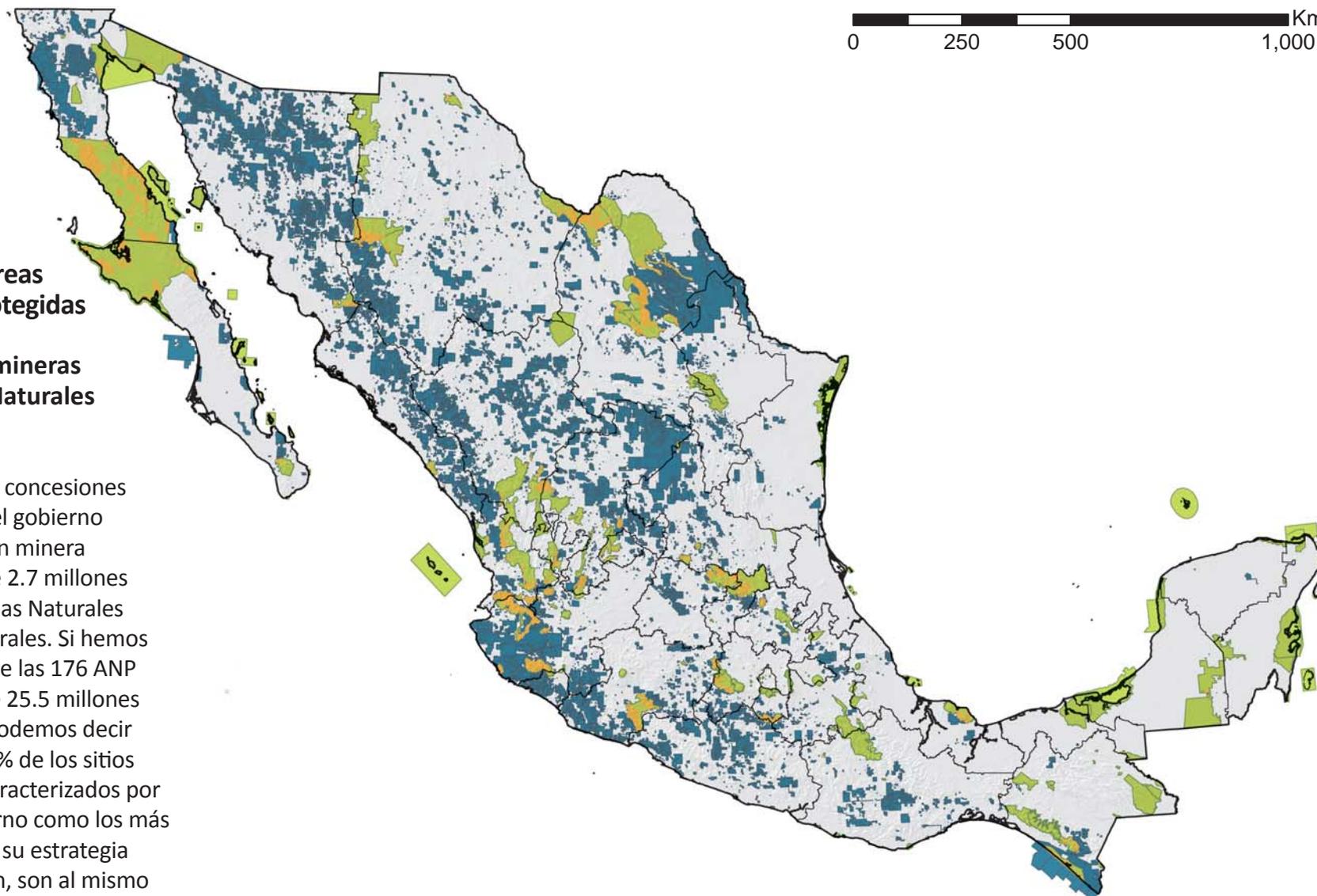




Minería en Áreas Naturales Protegidas

Concesiones mineras en las Áreas Naturales Protegidas

2,524 títulos de concesiones otorgados por el gobierno para explotación minera están dentro de 2.7 millones de ha de 75 Áreas Naturales Protegidas federales. Si hemos mencionado que las 176 ANP abarcan más de 25.5 millones de hectáreas, podemos decir que más del 10% de los sitios que han sido caracterizados por el propio gobierno como los más importantes en su estrategia de conservación, son al mismo tiempo territorios ofrecidos para el desarrollo de una de las actividades industriales que representa mayores riesgos para el ambiente.

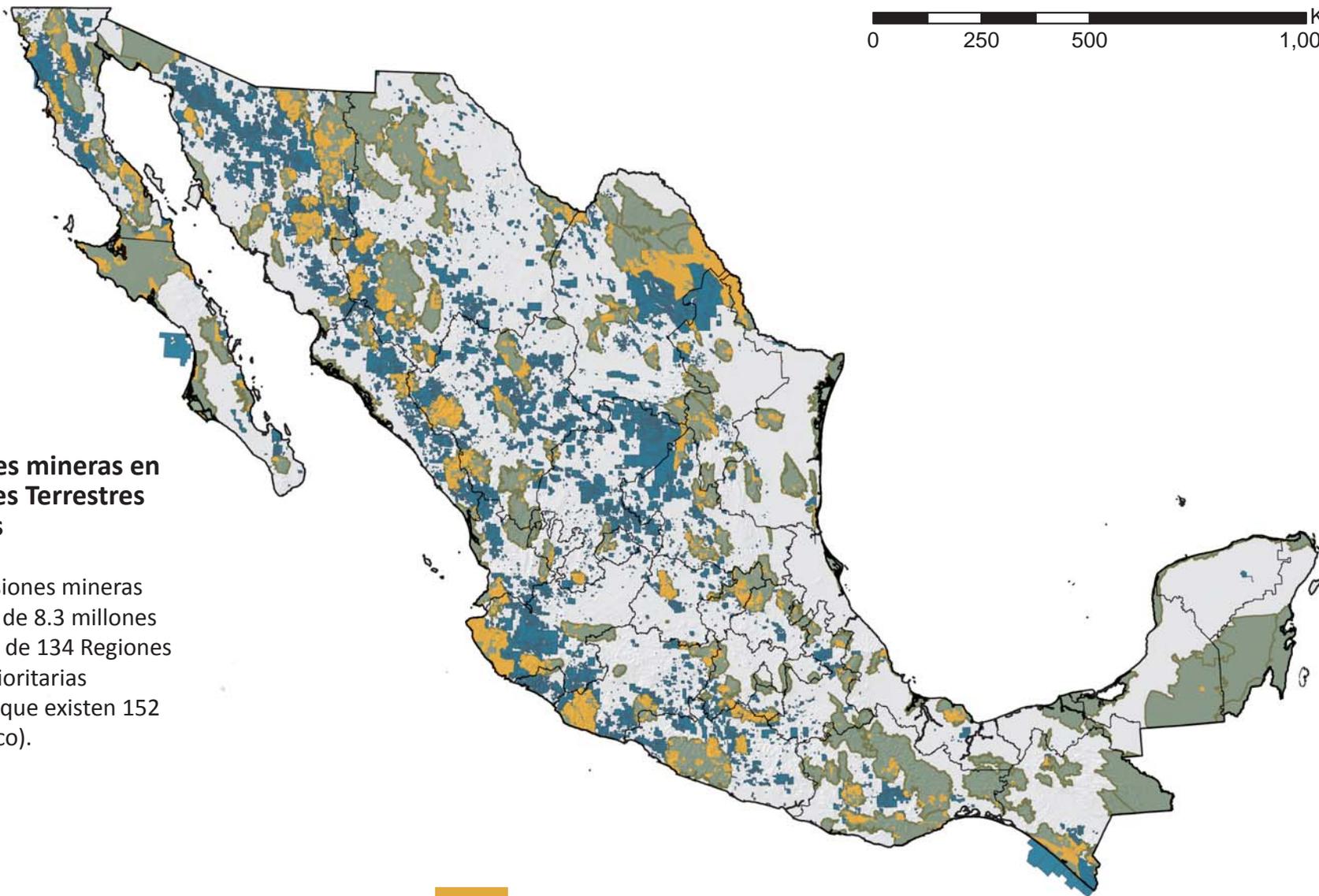


-  Concesiones mineras en ANP
-  Áreas Naturales Protegidas (ANP)
-  Concesiones mineras hasta febrero de 2015

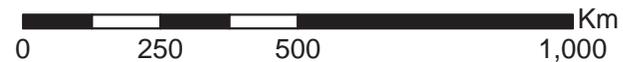


Concesiones mineras en las Regiones Terrestres Prioritarias

9,611 concesiones mineras invaden más de 8.3 millones de hectáreas de 134 Regiones Terrestres Prioritarias (recordando que existen 152 RTP en México).

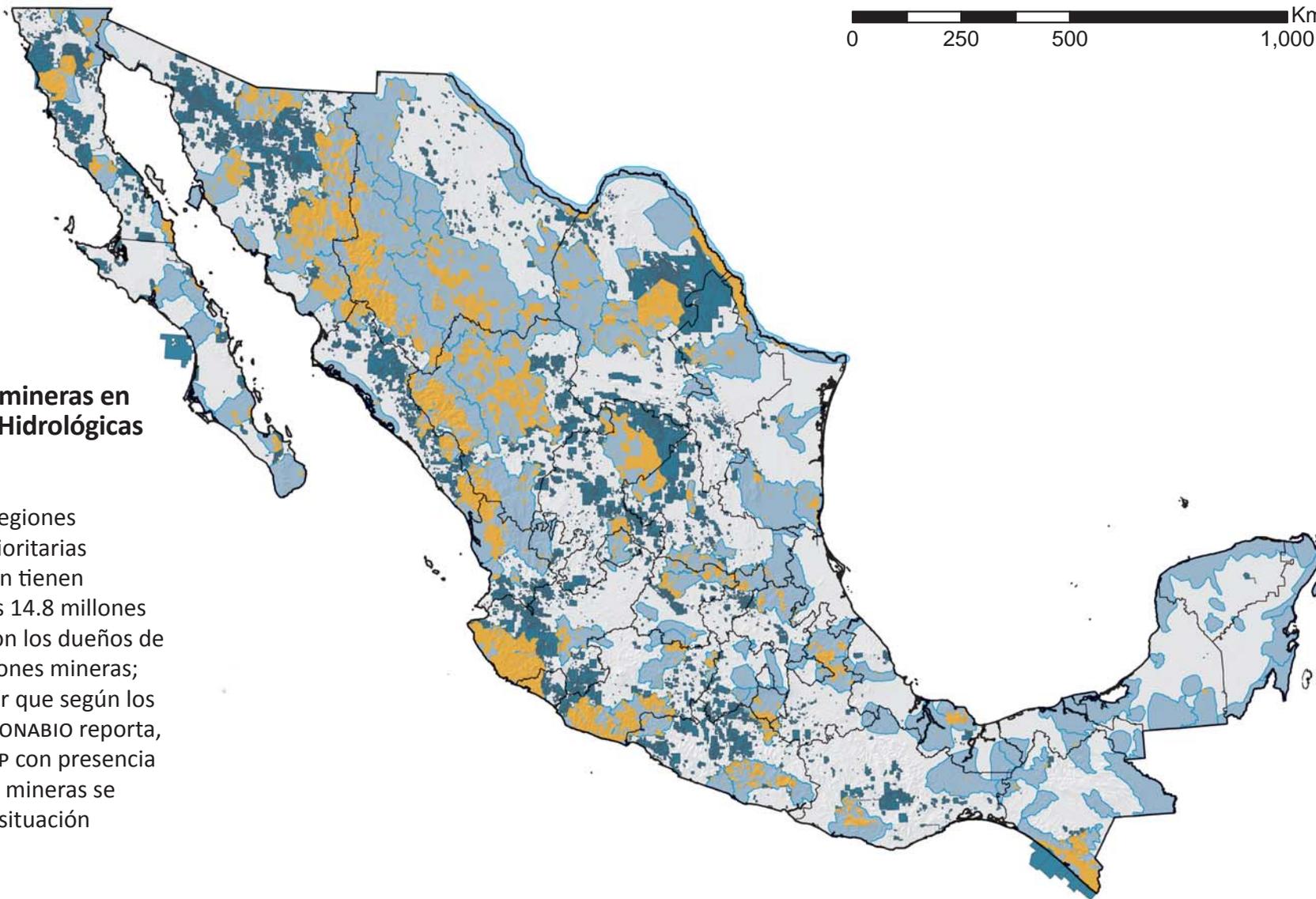


-  Concesiones mineras en RTP
-  Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)
-  Concesiones mineras hasta febrero de 2015

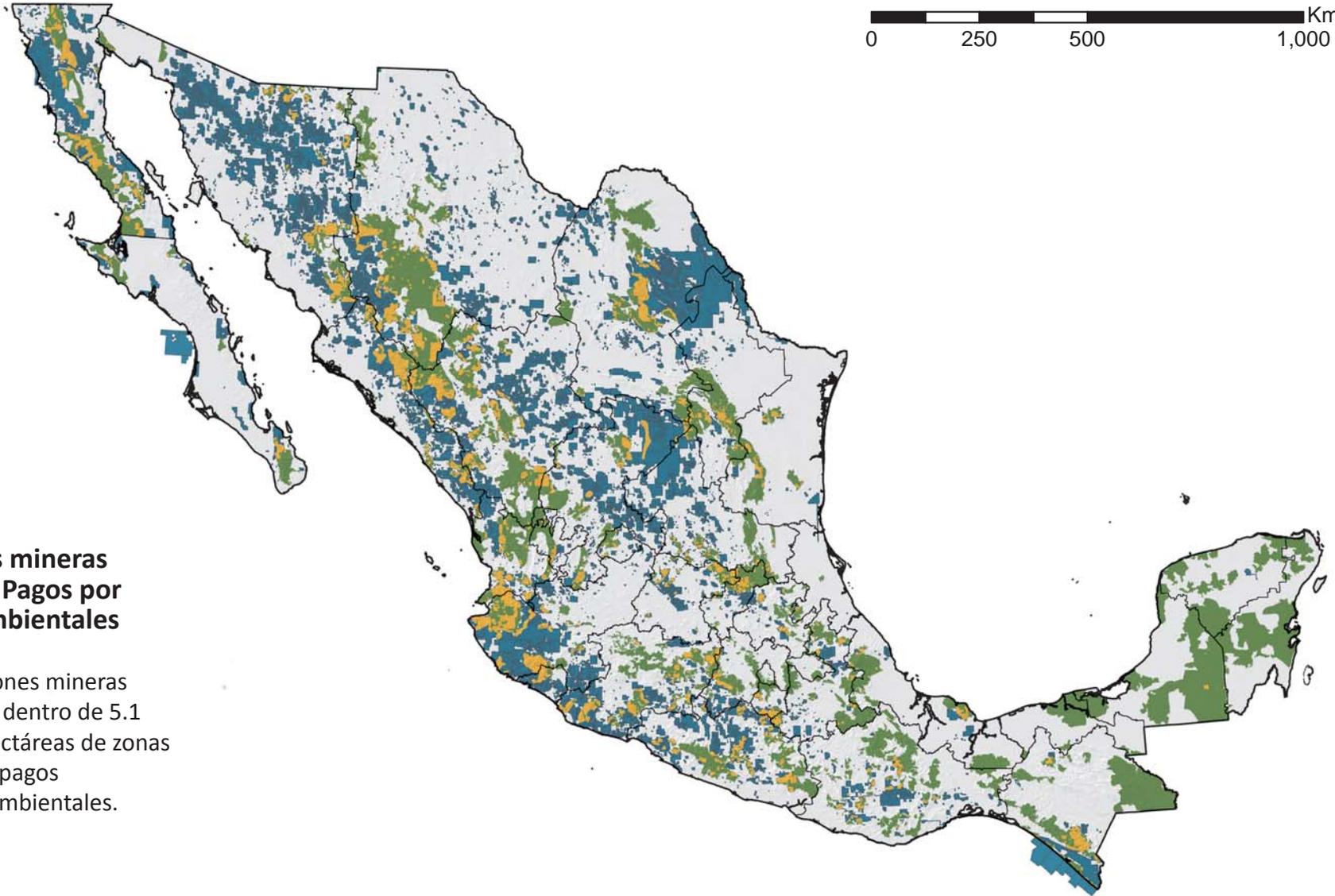


Concesiones mineras en las Regiones Hidrológicas Prioritarias

85 de las 110 Regiones Hidrológicas Prioritarias del país también tienen comprometidas 14.8 millones de hectáreas con los dueños de 15,016 concesiones mineras; debemos añadir que según los atributos que CONABIO reporta, 58 de las 83 RHP con presencia de concesiones mineras se encuentran en situación de “amenaza”.



-  Concesiones mineras en RHP
-  Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)
-  Concesiones mineras hasta febrero de 2015



Concesiones mineras en zonas de Pagos por Servicios Ambientales

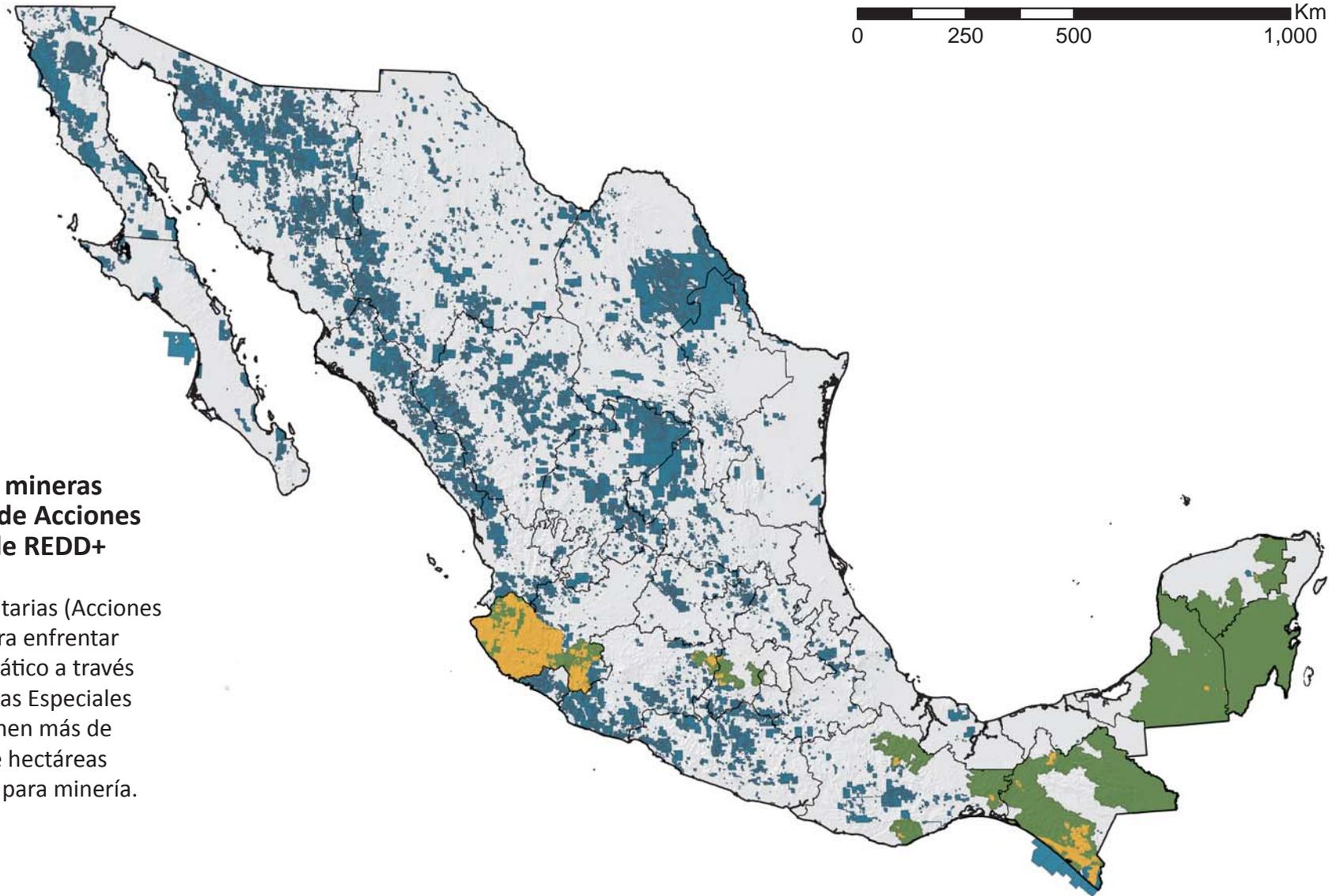
6,453 concesiones mineras se encuentran dentro de 5.1 millones de hectáreas de zonas elegibles para pagos por servicios ambientales.

-  Concesiones mineras en PSA
-  Pagos por Servicios Ambientales (PSA)
-  Concesiones mineras hasta febrero de 2015



Concesiones mineras en las áreas de Acciones Tempranas de REDD+

Las áreas prioritarias (Acciones Tempranas) para enfrentar el Cambio Climático a través de los Programas Especiales para REDD+ tienen más de 2.6 millones de hectáreas concesionadas para minería.



-  Concesiones mineras en AT de REDD+
-  Acciones Tempranas REDD+ (AT de REDD+)
-  Concesiones mineras hasta febrero de 2015

Notas técnicas:

1) Proyecciones cartográficas utilizadas: ITRF 1992 y WGS 1984.

2) Fuentes de los datos y archivos cartográficos: a excepción de la información sobre recursos mineros en México, creada por la USGS (United States Geological Survey) todas las coberturas utilizadas para este trabajo fueron elaboradas por la CONABIO, la CONAFOR, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Secretaría de Energía (SENER) y el Sistema Integral de Administración Minera (SIAM).

Bibliografía básica consultada:

1) “Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018”, en *Diario Oficial de la Federación* (DOF) 29-04-2014, Secretaría de Gobernación, México, 2014.

2) *Directorio de Compañías de Capital Extranjero 2013 y 2014*, Coordinación General de Minería y Secretaría de Energía, México.

3) *Estudio de la minería en México*, Secretaría de Gobernación, México, 2013.

4) *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015*, FAO, Roma, 2015

5) *Fundamento Constitucional y Legal de la Ronda 1*, Secretaría de Energía, México, 2014.

6) *Modelo de intervención en las áreas de Acciones Tempranas de REDD+*, CONAFOR, Jalisco, México 2015.

7) *Plan Quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019*, Secretaría de Energía, 2015.

8) *Reforma Energética: Ronda 1 (Sesiones Técnicas)*, Secretaría de Economía, México, 2014.



Ceccam, octubre de 2015

Brot
für die Welt
Pan para el Mundo -
Servicio Protestante
para el Desarrollo



*Centro de Estudios
para el Cambio en
el Campo Mexicano*